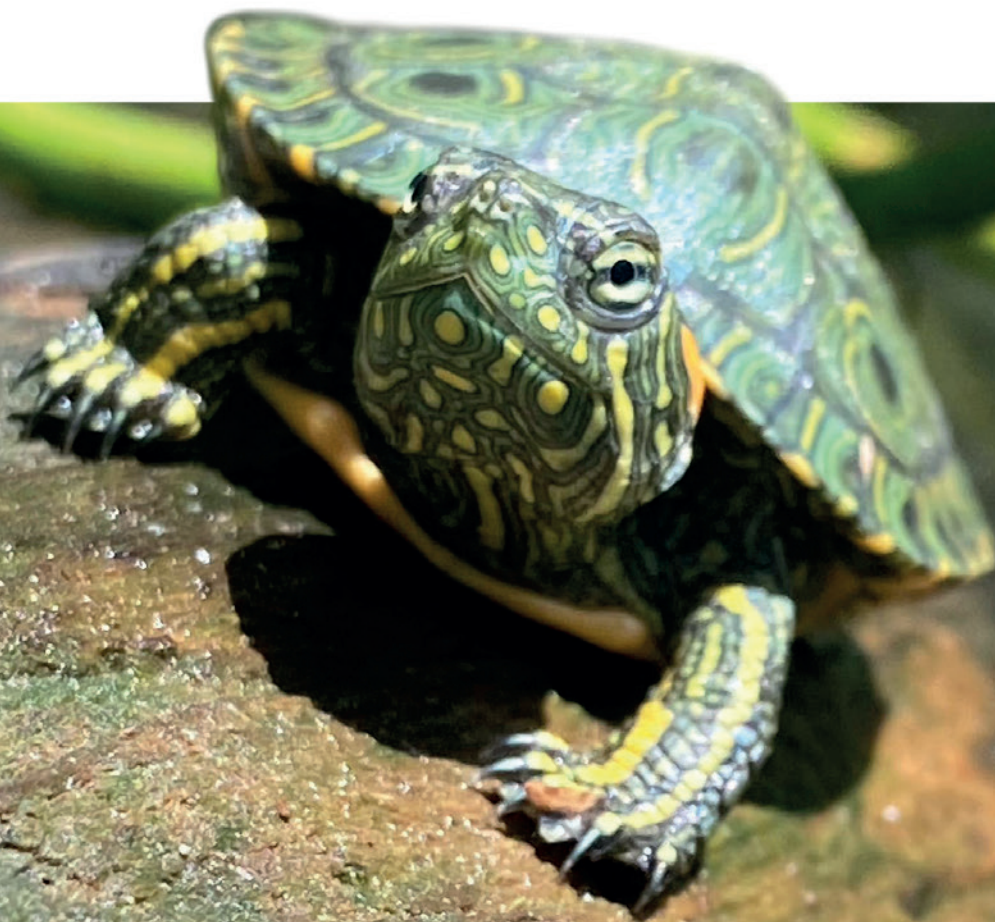




Lineamientos técnicos del plan financiero para la gestión de la biodiversidad en Colombia

Foto: Victoria Rodriguez

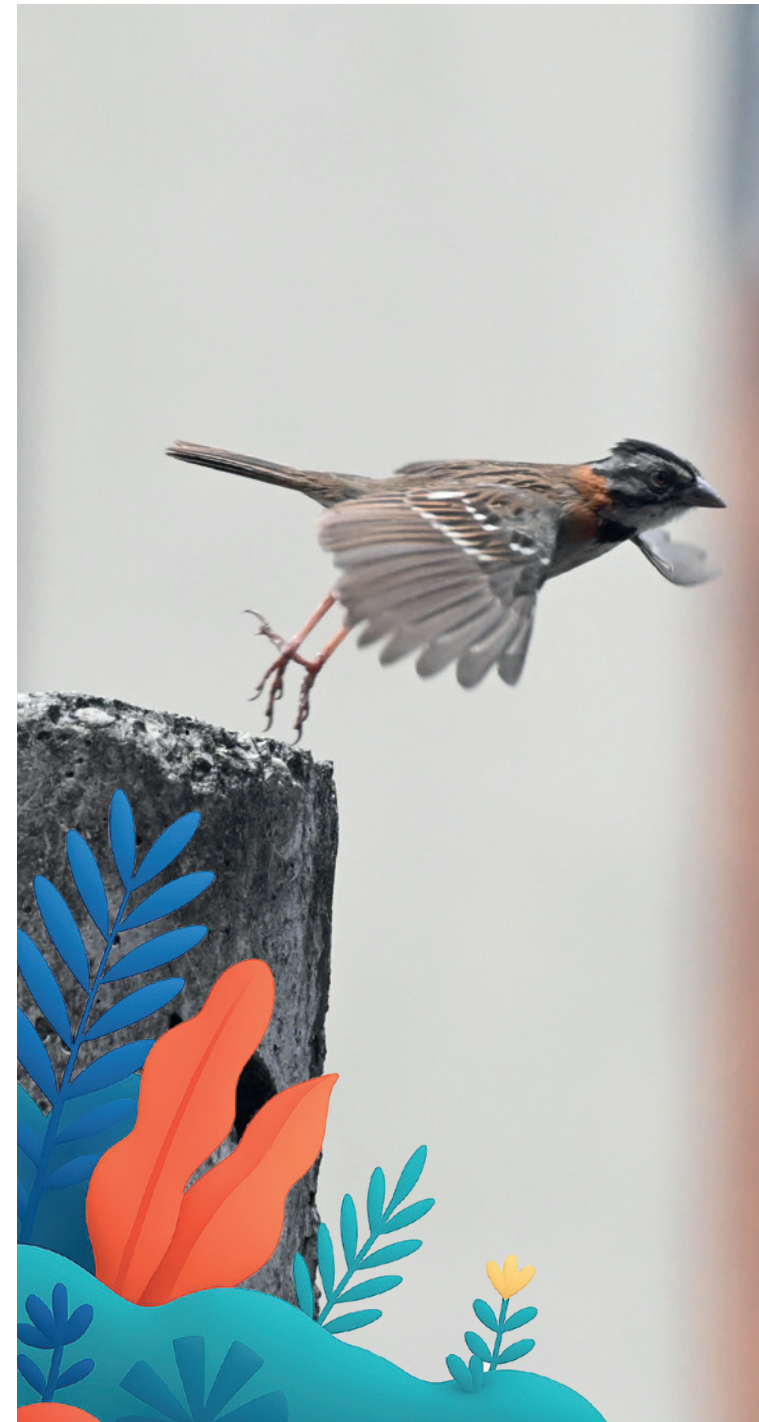


Foto: Catalina Sosa Botero

**Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo - PNUD Colombia**

Representante Residente
Claudio Tomasi

Representante Residente Adjunta
Carla Zacapa Zelaya

Gerente de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Jimena Puyana Eraso

Coordinador Nacional de la Iniciativa de
Finanzas para la Biodiversidad BIOFIN
Colombia
Diego Olarte

Equipo Técnico del PNUD
Bayron Cubillos López
Camila Moreno Parrado
Diego Olarte

Siglas y Acrónimos

ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
Banrep	Banco de la República de Colombia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIC	Beneficio e Interés Colectivo
BIOFIN	Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad
ICR	Certificado de Incentivo a la Capitalización Rural
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadístico
DNP	Departamento Nacional de Planeación
Fasecolda	Asociación Nacional de Compañías de Seguros de Colombia
FCE	Fondo de Compensación Ambiental
FEPC	Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles
FIAB	Fondo Para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del río Bogotá
Finagro	Fondo para el financiamiento del sector agropecuario
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONAM	Fondo Nacional Ambiental
GEI	Gases efecto invernadero
IC	Impuesto al Carbono
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LEC	Líneas Especiales de Crédito
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MFMD	Marco Fiscal de Mediano Plazo
MGBKM	Marco Global de Biodiversidad Kunming - Montreal
Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Minhacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONAC	Organismo Nacional de Acreditación
PAB	Plan de Acción de Biodiversidad
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RNT	Registro Nacional de Turismo
RFPBOB	Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
SAC	Sello Ambiental Colombiano
SCE	Sistema de Comercio de Emisiones
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SGR	Sistema General de Regalías
TNFD (siglas en inglés)	Marco de Divulgación Financiera relacionada con la Naturaleza
TRM	Tasa de Cambio Representativa del Mercado

Contenido

Introducción		6
1	Análisis macroeconómico nacional	8
1.1	Sectores económicos, inversión y el gasto en biodiversidad en cifras	11
2	Análisis de mecanismos de financiamiento	13
2.1	Marco normativo	13
2.2	Marco conceptual para los instrumentos y mecanismos de financiamiento de la biodiversidad	15
2.3	Mecanismos e instrumentos para el financiamiento de la biodiversidad en Colombia	19
3	Innovación Financiera para la Biodiversidad: Casos que Revelan Retos y Oportunidades	43
3.1	Retos de la inclusión de esquemas asociativos, colectivos y comunitarios en la financiación de la biodiversidad	44
3.2	Esquemas de aseguramiento de la financiación de la biodiversidad	47
3.2.1	Marco conceptual de un esquema de aseguramiento en biodiversidad	49
3.2.2	Avances en la inclusión de seguros en la biodiversidad en Colombia	52
4	Recomendaciones	54
5	Conclusiones	60
Bibliografía		62

Introducción

El Marco Global de Biodiversidad Kunming Montreal - MGBKM promueve la participación y responsabilidad del gobierno en sus diferentes escalas, nacional y local; así como del sector privado, empresarial y financiero; y de la sociedad en general para la gestión de la biodiversidad. Específicamente, la Meta 19 del MGBKM tiene como objetivo aumentar la movilización de recursos financieros para la biodiversidad, incluyendo financiación internacional, nacional, pública y privada, así como la optimización de la inversión obligatoria y voluntaria, con instrumentos como tasas, bonos verdes, entre otros (ONU, 2022).

Complementariamente, la meta 18 propicia la eliminación, o reforma, de incentivos y subvenciones perjudiciales para la diversidad biológica, así como la intensificación de los incentivos positivos para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica (ONU, 2022); y, finalmente, la meta 15 se enfoca en tomar medidas administrativas, o normativas, para alentar y propiciar que la actividad empresarial y de las instituciones financieras identifiquen, gestionen, evalúen y divulguen sus impactos, riesgos y dependencias de la naturaleza (ONU, 2022).

De acuerdo con las estimaciones preliminares desarrolladas por la Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad - BIOFIN, el Plan de Acción de Biodiversidad - PAB de Colombia a 2030, presentado en la Conferencia de las Partes - COP16, tiene un costo, para alcanzar las 6 metas nacionales que lo componen hasta el año 2030, de aproximadamente **COP 76,5 billones** (equivalentes a USD 19.435 millones), lo cual requiere el aumento de la financiación pública y privada, a nivel nacional e internacional, cumpliendo los objetivos nacionales e internacionales como el MGBKM (Minambiente, 2024).

En este sentido, y como ha ocurrido en la gestión ambiental en general, es necesario movilizar y focalizar recursos, que en la normativa colombiana se ha realizado a través de instrumentos y mecanismos de financiamiento habilitados en políticas, proyectos y acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental.



Foto: PNUD

Adicionalmente, se deben redireccionar las inversiones con el propósito de potenciar el impacto de los instrumentos positivos y modificar o eliminar los que van en contravía de la conservación de la biodiversidad (Minambiente, 2023).

De acuerdo con el Manual BIOFIN de 2018, para desarrollar un plan de financiación de la biodiversidad se deben establecer soluciones financieras¹ a través de mecanismos e instrumentos financieros que permitan aumentar la movilización de recursos nuevos y complementarios en el país; teniendo en cuenta la participación de los sectores público, privado y la sociedad civil con el fin de ampliar y mejorar la financiación y alcanzar los objetivos nacionales en materia de diversidad biológica (PNUD, 2018).

Por lo anterior, este documento presenta los lineamientos técnicos claves para la construcción del plan financiero para la gestión de la biodiversidad en Colombia, teniendo como punto de partida un análisis de las condiciones macroeconómicas nacionales, seguido de una revisión y análisis de los mecanismos e instrumentos de financiamiento existentes y vigentes en la normativa colombiana, y su relación con las fuentes de financiamiento del país, así como su posible relación en el cumplimiento de las metas del PAB.

Sumado a ello, en este documento se analizan aspectos como: **i)** la pertinencia de movilizar recursos propios de las comunidades en aquellas zonas con limitado acceso a instrumentos de la banca o sector financiero, evidenciando la necesidad de establecer y aclarar su articulación; **ii)** desarrollar esquemas de aseguramiento con el propósito de garantizar la efectividad y sostenibilidad de los resultados de las inversiones de acuerdo con la bibliografía existente.

Para concluir, este documento presenta una serie de recomendaciones y conclusiones de este proceso que permitirán construir el Plan Financiero del PAB en Colombia.

¹ Una solución financiera es un enfoque integrado para resolver un problema o reto determinado mediante el uso específico en función del contexto de instrumentos de financiamiento y económicos (PNUD, 2018).



Foto: PNUD

Análisis macroeconómico nacional

El Producto Interno Bruto - PIB en el año 2024 creció **1,7%** con respecto al año 2023, las actividades económicas que más contribuyeron fueron: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (**0,8** puntos porcentuales - p.p. a la variación anual), administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (contribuye **0,7** p.p.) y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso (contribuye **0,3** p.p.). Se puede ver un cambio significativo en las actividades que contribuyen al crecimiento del PIB frente al comportamiento en los años anteriores, 2023 y 2022, que habían estado lideradas por Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida e industrias manufactureras (DANE, 2025).

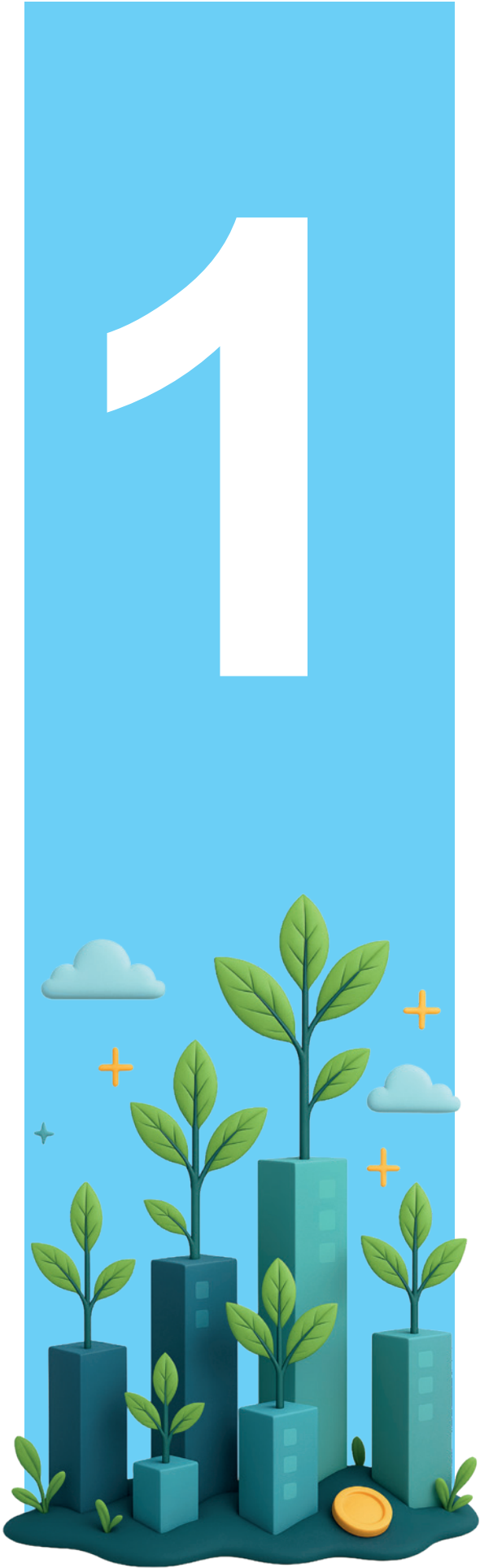
Dentro del cambio en la composición de los sectores económicos que propiciaron el crecimiento del PIB entre 2024 y 2023, resalta que el cultivo permanente de café creció **22,5%** y la ganadería un **5,6%**, evidencia de recuperación en la producción cafetera después de ser una actividad económica en contracción entre los años 2020 y 2022 (DANE, 2025).

Para el segundo trimestre del año 2025, el PIB del país creció **5,3%** respecto al mismo periodo del año 2024, teniendo un comportamiento similar con el cierre de este año, donde las actividades económicas que más contribuyeron fueron comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida (**1,1** p.p.), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (**0,4** p.p.) y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio (**0,3** p.p.) (DANE, 2025).

Tabla 1. Tasa de crecimiento del PIB en Colombia por grandes grupos de actividad económica 2023 - 2025.

Concepto	Crecimiento anual				Crecimiento año corrido			
	2023	2024		2025	2023	2024		2025
	IV	II	IV	II	IV	II	IV	II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,4	9,4	7,4	3,8	1,7	6,8	8,0	5,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-3,5	-6,5	-10,2	2,6	-3,1	-5,0	-7,6
Industrias manufactureras	-4,2	-1,5	0,1	0,9	-2,7	-3,5	-2,1	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	3,0	2,2	-0,1	0,9	2,2	3,5	1,9	-0,3
Construcción	-1,1	2,0	0,6	-3,5	-3,1	1,5	1,9	-3,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-3,1	0,1	4,9	5,6	-3,6	-0,6	1,4	4,8
Información y comunicaciones	3,9	-1,6	-0,2	3,0	1,8	-2,0	-0,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	6,3	1,4	-1,1	2,8	8,9	-0,7	0,4	3,0
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	2,0	2,0	1,9	1,9	1,9	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,5	-0,2	0,0	1,5	2,0	-0,2	-0,1	1,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,6	3,5	4,0	1,8	5,0	4,2	3,3	2,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	4,4	10,9	4,7	7,5	10,5	8,6	8,2	11,4
Valor agregado bruto	1,2	1,9	2,5	2,1	1,1	1,2	1,7	2,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-4,3	0,0	3,5	2,4	-2,5	-0,9	1,1	2,3
Producto Interno Bruto	0,6	1,7	2,6	2,1	0,7	1,0	1,6	2,4

Fuente: DANE (2025).



En el caso de la inflación para el año 2024 se obtuvo un valor de **5,2%**, 1,2 p.p. encima de la meta establecida por el Banco de la República - Banrep de Colombia (**3%**).

Este valor de la inflación evidencia presiones persistentes en la economía, como lo son el valor de los precios de los alimentos, tarifas de los servicios públicos y fluctuaciones en el tipo de cambio, esto último dado que Colombia depende de las importaciones para varios productos, afectando los precios internos (Banrep, 2024). Para junio del 2025, la inflación anual (con respecto a junio del 2024) fue de **4,82%**, con un decrecimiento sostenido como se había notado en el año corrido.

Dado lo anterior, el hecho de que el crecimiento del PIB real se mantenga por debajo de la inflación sugiere que, aunque la economía colombiana muestra señales de recuperación, los hogares podrían enfrentar una pérdida en poder adquisitivo.

Esto se debe a que los precios, incluyendo los de productos básicos, están aumentando a un ritmo mayor que el crecimiento agregado de la economía, lo que puede erosionar el ingreso real disponible, especialmente si los salarios no se ajustan al mismo ritmo (BID, 2023). Este com-

portamiento de la economía plantea un escenario de mayor atención al financiamiento, movilización de recursos y generación de incentivos del sector agropecuario, que al mismo tiempo es un sector con una estrecha relación con la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En complemento, dentro de las variables macroeconómicas que permiten entender el comportamiento fiscal del país, la deuda pública en el año 2024 se situó en **59,3%** del PIB y ha continuado en aumento, lo que podría afectar las finanzas públicas, generando cambios en el gasto social, disminución de la inversión pública y aumento de los riesgos financieros, entre otros.

Además, la disminución del precio del petróleo, entre 2023 y 2024 y lo que va de 2025, ha venido afectando los ingresos fiscales y contribuye a la volatilidad cambiaria, con una Tasa de cambio Representativa del Mercado - TRM promedio para el año 2024 de **4.073 pesos por dólar** (Ver Tabla 2).

En este contexto, la economía colombiana continúa con una estrategia de diversificar sus fuentes de crecimiento e ingreso, y también reducir su vulnerabilidad a los choques externos de los precios de las materias primas vía tasa cambiaria (Minhacienda, 2024; Minhacienda, 2025).

Tabla 2. Agregados y supuestos macroeconómicos del MFMP 2024 y MFMP 2025*.

Variables macroeconómicas	2023	2024	2025
PIB (crecimiento real, %)	0,6%	1,7%	2,7%
PIB (crecimiento nominal, %)	7,0%	7,1%	10,3%
Inflación (fin de periodo, %)	9,3%	5,2%	4,82
TRM promedio (USD/COP)	4.328	4.073	4.360
Deuda pública (% PIB)	53,8%	59,3%	61,3%
Precio del petróleo (Brent, USD)	82,4	80,6	74,3

*Los datos del año 2025 a corte del mes de junio.

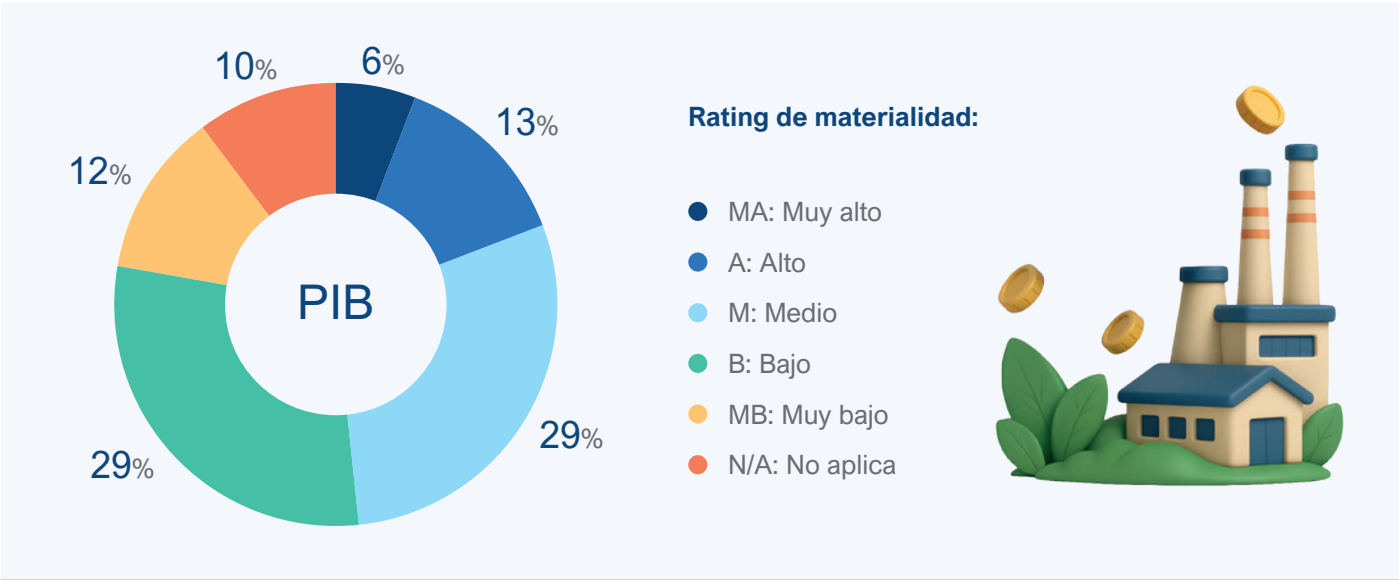
1.1 Sectores económicos, inversión y el gasto en biodiversidad en cifras

De acuerdo con el Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación - WCMC del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA el **48%** del PIB de Colombia para el año 2023, equivalente a **COP 469,5 billones**, es generado por industrias con una dependencia directa de la naturaleza de media a muy alta, como: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; industrias manufactureras; comercio al por mayor y al por menor; reparación

de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comidas (Minhacienda, 2024) (ver Gráfico 1).

Estas dos grandes agrupaciones de actividades económicas se han mantenido en crecimiento entre los años 2023 y 2024, y el actual 2025, como se presentó antes, lo que demanda una mayor atención para realizar inversiones que permitan conservar la biodiversidad.

Gráfico 1. Dependencia de sectores de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos



Fuente: (Minhacienda, 2024)

En Colombia, el gasto promedio en biodiversidad asciende a **COP 2,6 billones** anualmente durante 2014 - 2023 (PNUD, 2024); mientras que el financiamiento en adaptación y mitigación al cambio climático ascendió a **COP 3,8 billones**² durante los últimos 10 años. Por lo tanto, conseguir y destinar recursos para la financiación de la biodiversidad es uno de los principales desafíos a nivel nacional e internacional. Se

resalta que, de acuerdo con el informe Planeta Vivo 2024, a nivel mundial se ha perdido un **73%** de biodiversidad y en Latinoamérica, desde 1970, se ha perdido un **95%** (WWF, 2024).

Estas mediciones de gasto, tanto en biodiversidad como en cambio climático, incluyen la inversión y flujos monetarios provenientes de la cooperación internacional como del sector privado. Por lo

2 Valores del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de Financiamiento Climático del DNP, con cálculos ajustados por PNUD - BIOFIN, 2025.

anterior, la relación de los flujos financieros para la biodiversidad en Colombia tiene una relación con la Inversión Extranjera Directa - IED, la cual históricamente ha constituido la principal fuente de financiación del déficit de cuenta corriente de Colombia, representando entre 2010 y 2024, en promedio, el **3,9%** del PIB (Minhacienda, 2025).

La IED se concentraba en sectores minero-energéticos (2000 - 2015), pero en los últimos años (2019 - 2024) se ha dado una importante recomposición hacia sectores no tradicionales como servicios financieros y empresariales, comercio, restaurantes y hoteles. Bajo este desarrollo, en el año 2024 el sector de servicios financieros y empresariales fue el principal receptor de flujos de IED con **30,9%** de la IED total del país (Minhacienda, 2025).

Asimismo, y sin olvidar que la IED se focaliza en movilización de recursos hacia grandes proyectos, es importante resaltar que también se asignan recursos extranjeros hacia pequeñas y medianas empresas a través de fondos de capital privado, que, para el año 2023, el **96,7%** de estos fondos consideraron aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo - ASG para tomar decisiones de inversión, lo que evidencia un mayor compromiso a nivel nacional e internacional sobre la responsabilidad en los efectos en el medio ambiente y la biodiversidad (Deloitte y ColCapital, 2024).

De esta forma, el comportamiento macroeconómico del país comprueba que existe una dependencia de las actividades económicas por los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos, que además están dentro de un contexto nacional e internacional caracterizado por transiciones políticas y económicas orientadas hacia modelos más sostenibles.

También se observa que la IED se ha trasladado de sectores altamente extractivos hacia sectores más sostenibles, que cumplen con criterios ASG. Esta reorientación de los flujos de capital ofrece una oportunidad para canalizar recursos hacia la gestión de la biodiversidad y la conservación ambiental, alineándose con los compromisos nacionales e internacionales del país.



Foto: Catalina Sosa Botero



Análisis de mecanismos de financiamiento

2.1 Marco normativo

En la gestión de la biodiversidad es fundamental entender el flujo de movilización de recursos y sus instrumentos o mecanismos asociados, de tal forma que se pueda aprovechar la transición en la coyuntura económica. Por lo tanto, en esta sección se realiza el análisis del estado actual de los mecanismos de financiamiento en Colombia, tomando como punto de partida el marco normativo legal colombiano; donde se encuentran definiciones y principios relacionados con los instrumentos y mecanismos de financiamiento, como lo son:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente indica que “los mecanismos de financiamiento o financieros son herramientas diseñadas para captar, generar, movilizar y/o transferir recursos que financian la conservación de la biodiversidad a través de diferentes programas. Además, son instrumentos que permiten la transferencia de tecnología y la generación de capacidad para la gestión financiera” (Anexo C Elementos para abordar la sostenibilidad financiera en áreas protegidas , 2021)

La Ley 99 de 1993 dentro de sus principios generales ambientales establece que “El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables” (Artículo 1, numeral 7); por lo tanto, de acuerdo con el Minambiente se pueden encontrar en la política pública instrumentos económicos, financieros y de promoción (Minambiente, BID, Biointropic y Corporación Biocomercio Sostenible, 2022).



En línea con el marco normativo colombiano, los instrumentos económicos están diseñados, desarrollados e implementados en todos los niveles de gobierno, desde el central hasta el local, con el propósito de que las personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, realicen cambios de comportamiento (Minambiente, BID, Biointropic y Corporación Biocomercio Sostenible, 2022).

Por otro lado, los instrumentos financieros buscan direccionar, recaudar y ejecutar recursos para el financiamiento de políticas, programas o planes, así como cubrir riesgos de las actividades con impacto positivo que se espera promover (DNP, 2017). Finalmente, los instrumentos de promoción buscan incentivar de forma no económica a las personas para alcanzar los logros propuestos a través de certificaciones, premios, menciones, capacitaciones, entre otros mecanismos (CEPAL, 2015).

En adición, el Manual BIOFIN del año 2018 presenta una clasificación de los instrumentos con los siguientes tipos y definiciones (PNUD, 2018):

Regulación o normativo	Cualquier instrumento o enfoque que implique una reforma normativa, como un cambio en las leyes, políticas, regulaciones y/o la aplicación.
Mercado	Cualquier instrumento que implique transacciones o precios de mercado o que influya directamente sobre estos. Los mercados se adaptan a la oferta y la demanda de un producto o servicio. Los mercados pueden ser creados por regulaciones públicas, como los mercados de carbono de límites máximos y comercio.
Fiscal	Cualquier instrumento que conlleve una reforma fiscal y un cambio posterior en el código tributario, los subsidios o la fórmula de asignación fiscal. Las medidas fiscales incluyen tanto actividades generadoras de ingresos como el establecimiento de un impuesto ecológico y la eliminación gradual de subsidios públicos perjudiciales.
Gestión de riesgo	Cualquier instrumento que implique la transferencia de riesgos entre dos o más partes. La transferencia de riesgos se puede adjuntar a una transacción de pago (por ejemplo, un sistema de seguro típico) o un acuerdo específico (contrato) entre dos o más partes.
Subsidios o donación	Un instrumento que comprende transferencias realizadas en efectivo, bienes o servicios por las que no se espera una devolución. La definición incluye la ayuda oficial al desarrollo - AOD. Las donaciones individuales también se presentan en forma de subsidios.
Deuda o capital	La obligación de realizar un pago o la adquisición de derechos de propiedad (activo financiero o empresarial) a cambio de un pago. La deuda puede presentarse en forma de préstamos reembolsables, bonos del Gobierno o corporativos, etc. El capital puede presentarse como acciones de la compañía u otras formas de propiedad y, a menudo, es una inversión más riesgosa que la deuda.



A pesar de que existe un marco normativo en el país, **no se establece de manera explícita la diferencia entre mecanismos e instrumentos de financiamiento**, ni sus categorías asociadas, como sucede con el Fondo para la Vida, denominado de diferentes formas, lo que genera desafíos para su clasificación en función de su relación con las fuentes de financiamiento y los vehículos de ejecución de recursos.

2.2 Marco conceptual para los instrumentos y mecanismos de financiamiento de la biodiversidad

Esta sección plantea el marco conceptual que permitirá, con definiciones adaptadas por BIOFIN, agrupar y definir el rol de los diferentes instrumentos y mecanismos existentes en la normativa nacional, entendiendo su relación con la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Para definir este marco, se toma como referencia el esquema de tipos de flujos de financiación climática del reporte de cambio climático del IPCC para el año 2014, el cual plantea la existencia de fuentes de capital, administradores de capital, instrumentos financieros o de financiamiento, dueños o patrocinadores de proyectos y proyectos, lo que permite que se movilicen y ejecuten recursos para la gestión del cambio climático (IPCC, 2014). A partir de este esquema y la adaptación de BIOFIN en la gestión de la biodiversidad, se propone el siguiente flujo de financiamiento:

Ilustración 1. Flujo de financiamiento de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Fuentes de capital	Administradores de capital	Instrumentos financieros / financiamiento	Dueños o patrocinadores de proyectos	Proyectos / finalidades
Recursos fiscales	Entidades del sector público	Grants/ subsidios	Gobierno	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
Recursos internacionales	Instituciones financieras nacionales e internacionales	Deuda	Empresas	
Recursos de los mercados de capitales	Actores empresariales, institucionales e inversionistas	Patrimonio	Instituciones sin fin de lucro	
Recursos privados y/o corporativos				Metas PAB
Ingresos de los hogares	Personas naturales	Reinversión	Personas naturales	

Se relacionan con instrumentos y/o mecanismos identificados



Dado lo anterior, se establecen y adoptan definiciones que permitan identificar el relacionamiento y rol de estos con las fuentes de financiamiento y las metas del PAB al 2030, teniendo en cuenta que en la normativa colombiana, no hay definición ni distinción clara entre instrumentos y mecanismos. **Así que se proponen las siguientes definiciones y categorías³ para identificar el rol de los elementos caracterizados:**



3 Se crean y adoptan por BIOFIN - PNUD para el ejercicio.
4 Se entiende como el origen o definición de un elemento.
5 Se entiende como el objetivo, o fin, con el que fue creado y rol que responde en el flujo del financiamiento de la gestión de la biodiversidad.

Conceptos relacionados con la naturaleza⁴ del elemento analizado:

Instrumentos de financiamiento: son herramientas financieras, económicas o de promoción que son utilizadas para implementar políticas, así como incentivos fiscales, créditos, exenciones, impuestos, y tasas, entre otros (Minambiente, 2022).

Mecanismos de financiamiento: son herramientas diseñadas para captar, generar, movilizar y/o transferir recursos que financian la conservación de la biodiversidad a través de diferentes programas (Minambiente, 2021).

Conceptos relacionados con el propósito⁵ del elemento analizado:

Recursos fuentes fiscales: capta/genera recursos que se convierten en fuentes de financiamiento (capital), propiciando la movilización de recursos a actores del sistema económico que administran capital o a proyectos que viabilizan los recursos.

Administrador de recursos: gestionar y canalizar recursos, tanto públicos como privados, hacia proyectos y programas destinados a la protección y conservación de la biodiversidad.

Incentivo: genera un cambio de comportamiento en los agentes económicos con o sin transferencia de recursos bajo la normativa colombiana.

Vehículo habilitado para ejecución de recursos: instrumentos o mecanismos que permiten ejecutar recursos mediante proyectos.

Marco habilitante: marcos o estándares que no necesariamente tienen incentivos en la normativa colombiana, pero generan cambios de comportamiento voluntario.

Complementariamente, **se identifican para el país 6 fuentes de financiamiento** provenientes de recursos fiscales y no fiscales, que son:

Tabla 3. Fuentes de financiamiento de recursos no fiscales y sus definiciones.

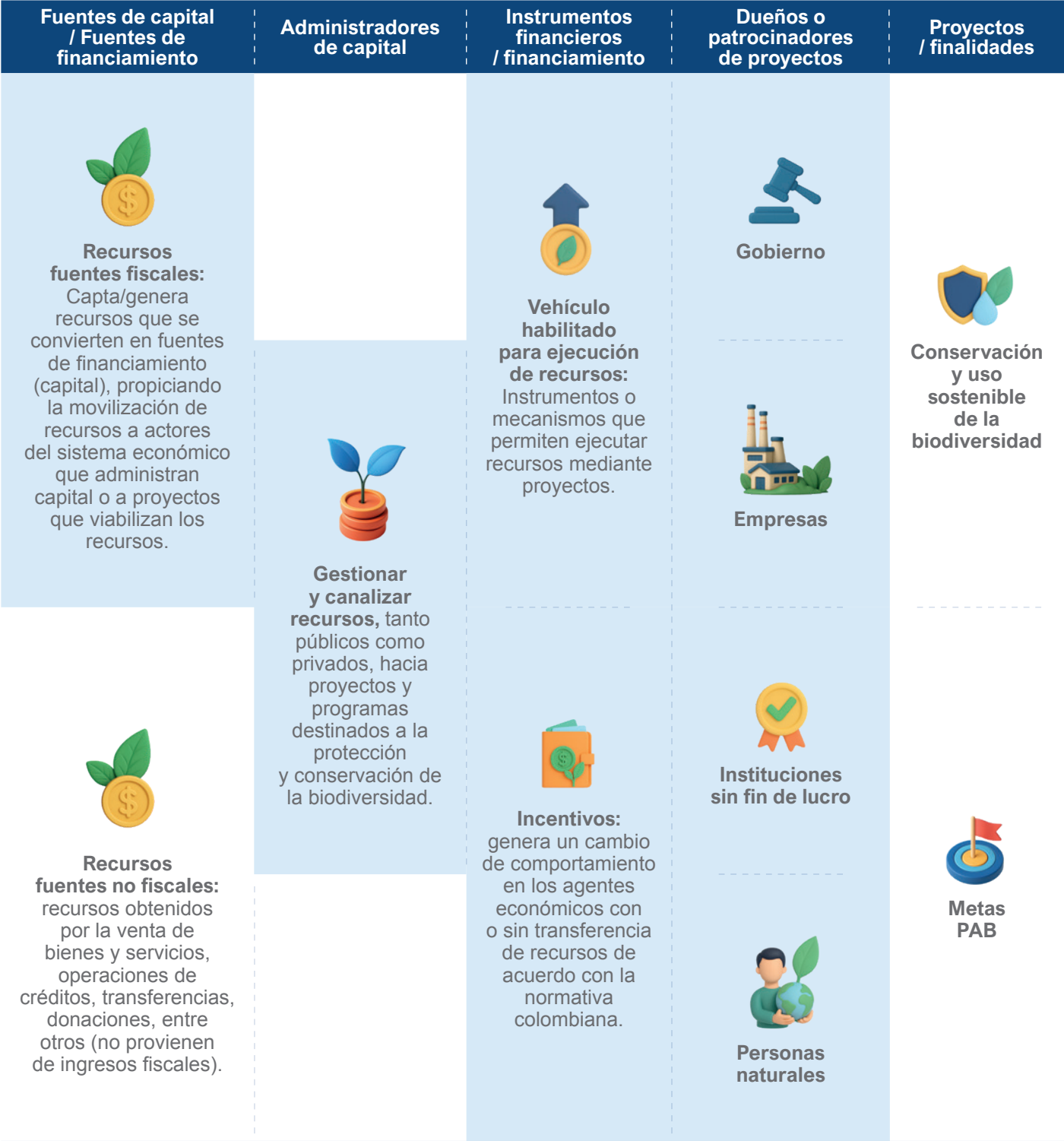
Recursos	Fuentes de financiación	Definiciones
Recursos fiscales	Presupuesto General de la Nación - PGN	El Presupuesto General de la Nación representa los ingresos esperados del gobierno nacional y los gastos propuestos, se compone de ingresos corrientes, recursos de capital, recursos propios de establecimientos públicos, contribuciones parafiscales y fondos especiales de la nación (Minhacienda, 2024).
Recursos fiscales	Recursos propios de las Autoridades Ambientales y/o Entidades Territoriales	Se trata, fundamentalmente, de los rendimientos que provienen de la explotación de los bienes, que son de su propiedad exclusiva, o las rentas tributarias que se obtienen en virtud de fuentes tributarias -impuestos, tasas y contribuciones- propias. En estos eventos, se habla de fuentes endógenas de financiación que resultan mucho más resistentes frente a la intervención del legislador (Función pública, 1997).
Ingresos de los hogares Recursos privados y/o corporativos	Donaciones ⁶	El artículo 1443 del Código Civil, define a la donación como: “La donación entre vivos es un acto por el cual una persona transfiere (donante), gratuita e irrevocablemente, una parte de sus bienes a otra persona (donatario) que la acepta”.
Recursos internacionales	Cooperación Internacional	La cooperación internacional comprende todas las modalidades concesionales de ayuda y colaboración entre los países, contribuye a procesos de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema internacional (Cancillería de Colombia, 2025).
Recursos privados y/o corporativos	Recursos sector empresarial (empresas públicas, privadas y mixtas)	Hace referencia a los recursos provenientes de unidades económicas productoras de bienes y servicios, conformada por uno o varios establecimientos de personas naturales o jurídicas, con capacidad por derecho propio de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras unidades (Adaptado de Sistema de Cuentas Nacionales - SCN, 2008).
Recursos de los mercados de capitales	Sector financiero	Son los recursos provenientes del sistema financiero, el cual está conformado por los establecimientos de crédito, las entidades de servicios financieros y otras entidades financieras (Banrep, 2013).

Fuente: PNUD (2025).

6 Donaciones de personas naturales y jurídicas, diferente a los flujos provenientes de cooperación internacional.

Con el mismo orden de ideas, para el establecer el ecosistema de financiamiento de la biodiversidad, **se plantea el siguiente diagrama con las definiciones adoptadas:**

Ilustración 2. Proceso y definiciones para caracterizar los mecanismos e instrumentos de financiamiento para la biodiversidad



Marco habilitante: Marcos o estándares que no necesariamente tienen incentivos en la normativa colombiana, pero generan cambios de comportamiento voluntario.

Fuente: PNUD (2025), con base al IPCC (2014).

2.3 Mecanismos e instrumentos para el financiamiento de la biodiversidad en Colombia

Con las definiciones y proceso de clasificación entendidos, ahora se realiza la revisión de instrumentos y mecanismos para el financiamiento de la biodiversidad en el país.

El punto de partida es la información disponible del listado de mecanismos del Catálogo de BIOFIN identificados para Colombia, y el listado de instrumentos del Minambiente, de acuerdo con el estudio realizado por Minambiente, Biointropic y Biocomercio (2022). Con esta información se construye una base de datos y posteriormente se analiza este listado desde la normativa vigente para cada elemento.

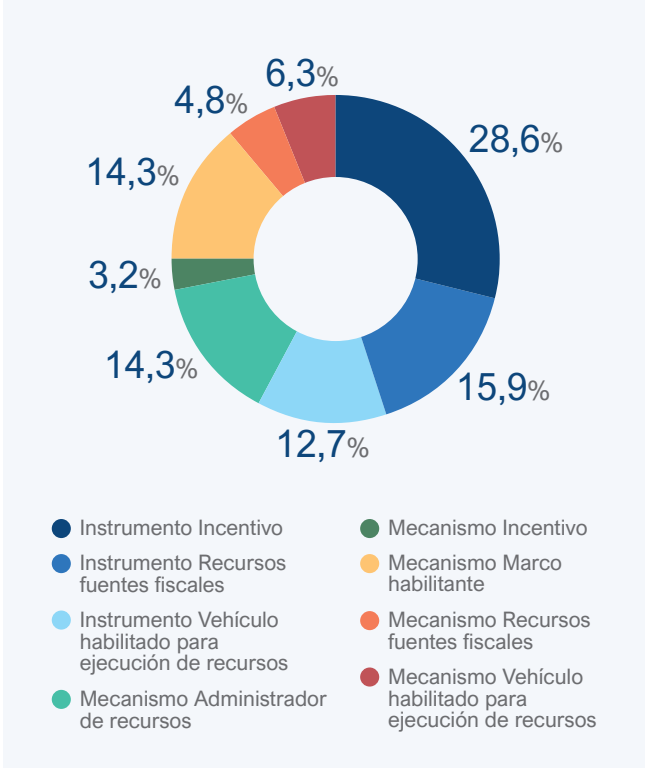
Lo que generó como resultado un base de datos de **63 instrumentos y mecanismos**, incluida la interacción de los sectores públicos y privados, a nivel nacional e internacional.

De acuerdo con la clasificación y definiciones adoptadas y en relación con la naturaleza y propósito de los elementos analizados, se encuentra que el **57,1%** del total consolidado se categoriza como instrumentos de financiamiento, donde el **28,6%** de ellos se presentan en la normativa colombiana como incentivos. El **42,9%** restante se clasifica como mecanismos, donde el **14,3%** de estos funcionan como administradores de recursos (ver Gráfico 2).

En sintonía con la clasificación presentada anteriormente y propuesta en el Manual de BIOFIN, los 63 instrumentos y mecanismos vigentes en el país se distribuyen de la siguiente forma: el **38,1%** de tipo Fiscal, el **31,7%** de Regulación, el **23,8%** de Mercado, el **4,8%** corresponde a Deuda y el **1,6%** restante corresponde a los tipos de mecanismos o instrumentos de subsidio (ver Gráfico 3).

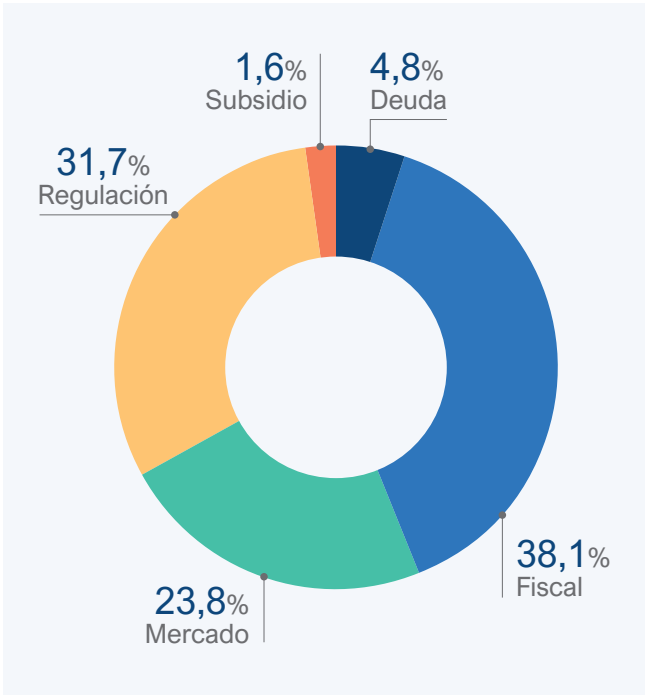
Se observa que en el país predominan instrumentos que están directamente relacionados con el Estatuto Tributario y que impactan vía ingresos a las personas naturales y jurídicas del país.

Gráfico 2. Clasificación de los instrumentos y mecanismos de financiamiento de acuerdo con su propósito.



Fuente: PNUD (2025).

Gráfico 3. Clasificación de los mecanismos e instrumentos identificados en el país



Fuente: PNUD (2025).

Para realizar el análisis, se agregan los instrumentos y mecanismos en 20 grupos identificados en la columna “Agregación” de la Tabla 4 y Tabla 5. A continuación, se presentan los diferentes tipos de mecanismos e instrumentos identificados de acuerdo con la normativa nacional:

Tabla 4. Instrumentos de financiamiento.

Naturaleza	Propósito	Agregación	Nombre	Descripción	Normativa vigente
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Beneficio tributario por inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente	Descuento del impuesto sobre la renta a cargo, igual al 25% del valor de la inversión certificada en actividades de conservación por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA o la Autoridad Ambiental Competente.	Artículo 255 del Estatuto Tributario.
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Beneficio tributario por la adquisición de equipos para el Sistema de Control y Monitoreo Ambiental	Exclusión de IVA por la adquisición de equipos y elementos nacionales o importados que se destinen a la construcción, instalación, montaje y operación de Sistemas de Control y Monitoreo, que permite hacer seguimiento a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Artículo 424 del Estatuto Tributario.
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Beneficio tributario por la creación de nuevos proyectos de parques temáticos, parques de ecoturismo y agroturismo y turismo ecológico	Renta gravada a la tarifa de 9% para nuevos proyectos de parques temáticos, parques de ecoturismo y agroturismo y nuevos muelles náuticos que se construyan en municipios de hasta doscientos mil habitantes, garantizando la conservación de la estructura ecológica principal de los territorios involucrados, así como los conectores ecológicos.	Artículo 240 del Estatuto Tributario.
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Beneficio tributario por la importación de elementos, maquinaria o equipos para el Sistema de Control y Monitoreo Ambiental destinados al desarrollo de actividades de reciclaje y procesamiento de basuras, entre otros	Exclusión del IVA en importación de elementos, maquinaria o equipos, siempre que no se produzcan en el país, destinados al Sistema de Control y Monitoreo Ambiental, que permiten seguir a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Artículo 428 del Estatuto Tributario.
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Beneficio tributario por ser propietario o poseedor de predios que desarrollen actividades de conservación de la flora	Exención del impuesto predial por conservación de biodiversidad en flora (jardines botánicos o predios destinados a estos fines).	Artículo 14 Ley 299 de 1996.
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Beneficios al precio de los combustibles en zonas de frontera	Son incentivos o descuentos aplicados al precio de los combustibles en regiones cercanas a las fronteras, cuyo fin es promover el desarrollo económico o reducir las desigualdades y disminuir la afectación de los recursos y servicios ecosistémicos.	Ley 191 de 1995 y Resolución 40412 de 2021

Naturaleza	Propósito	Agregación	Nombre	Descripción	Normativa vigente
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Beneficios tributarios para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I)	Descuentos o deducciones fiscales ofrecidas a empresas y entidades que invierten en investigación, desarrollo y tecnología, para fomentar la innovación y el avance científico, se incluyen innovaciones que propician cambios en los procesos productivos que minimizan el impacto ambiental.	Ley 2277 de 2022
Instrumento	Vehículo habilitado para ejecución de recursos	Bonos	Bonos de impacto de conservación	Destinación específica de recursos hacia el impacto social y de desarrollo, los recursos están vinculados a un resultado de conservación.	CONPES 4067
Instrumento	Vehículo habilitado para ejecución de recursos	Bonos	Bonos verdes	Los bonos verdes pueden movilizar recursos de los mercados de capital nacionales e internacionales para la adaptación al cambio climático, las energías renovables y otros proyectos respetuosos del medio ambiente. Tienen como uso específico la inversión en proyectos que generan beneficios ambientales.	Resolución 1687 de 2021, Guía de Buenas Prácticas para la emisión de bonos verdes de la SFC y la Circular Externa 028 de 2020
Instrumento	Incentivo	Certificado de incentivo forestal	Certificado de incentivo forestal	Documento que otorga beneficios económicos a empresas o individuos que realizan actividades de conservación y manejo sostenible de los bosques.	Resolución 357 del 2019 y Ley 139 de 1994
Instrumento	Vehículo habilitado para ejecución de recursos	Líneas de crédito y carteras verdes	Crédito de vehículo (ecovehículo)	Es un plan de financiación especial destinado a la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos, que minimizan el impacto ambiental.	Ley 1819 de 2017 y el Decreto 926 de 2017
Instrumento	Vehículo habilitado para ejecución de recursos	Líneas de crédito y carteras verdes	Crédito hipotecario y leasing habitacional verde	Permite adquirir un inmueble que haga parte de un proyecto de sostenibilidad certificado.	Ley 1819 de 2017 y el Decreto 926 de 2017
Instrumento	Vehículo habilitado para ejecución de recursos	Líneas de crédito y carteras verdes	Crédito remodelación verde	Está enfocado en remodelaciones con productos ecoeficientes.	Ley 1819 de 2017 y el Decreto 926 de 2017
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Exención de IVA por compra de Biocombustibles de Origen Vegetal o Animal	La compra de biocombustibles de origen vegetal o animal, para uso en motores diesel de producción nacional y destinados a la mezcla con ACPM, es una actividad exenta del impuesto al valor agregado (IVA).	Artículo 477 del Estatuto Tributario.
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Exención de IVA por importación de elementos, maquinaria y equipos para el Sistema de Control y Monitoreo Ambiental para cumplir con los compromisos del protocolo de Montreal (Acuerdo Ambiental)	Exclusión del IVA en importación de elementos, maquinaria y equipos destinados al Sistema de Control y Monitoreo Ambiental para la protección de la capa de ozono de la tierra.	Decreto 1564 de 2017, Artículo 428 del Estatuto Tributario

Naturaleza	Propósito	Agregación	Nombre	Descripción	Normativa vigente
Instrumento	Recursos fuentes fiscales	Tasas, impuestos y sanciones	Impuesto al Carbono - IC	El Impuesto Nacional al Carbono - IC es un gravamen que se aplica a la venta, importación o autoconsumo de combustibles fósiles en Colombia. El objetivo es reducir el uso de estos combustibles y fomentar el uso de tecnologías más eficientes.	Ley 1819 de 2016, Ley 2277 de 2022 y Resolución 007 de 2024
Instrumento	Recursos fuentes fiscales	Tasas, impuestos y sanciones	Impuesto Nacional al consumo de Bolsas Plásticas	Es un impuesto que busca desincentivar el consumo de bolsas plásticas y proteger el medio ambiente.	Artículo 512 del Estatuto Tributario.
Instrumento	Recursos fuentes fiscales	Tasas, impuestos y sanciones	Impuestos sobre el combustible	Impuesto, tasa o cargo sobre los combustibles que se paga por el consumo o el uso económico de combustibles (por ejemplo, carbón, gas, petróleo, etc.). Los ingresos fiscales pueden asignarse a fines de protección de la biodiversidad.	Resolución número 000007 del 2024 de la DIAN
Instrumento	Incentivo	Incentivos para la conservación	Incentivo a la capitalización rural - ICR	Es un incentivo que se otorga cuando hay evidencia de ejecución de las inversiones financiadas, y se concede mediante un abono al saldo del crédito realizado por Finagro, teniendo en cuenta los recursos asignados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a favor del beneficiario.	Ley 101 de 1993, el Decreto 626 de 1994, y la Resolución 12 de 2023
Instrumento	Incentivo	Incentivos para la conservación	Incentivo Financiero Verde -Visión Amazonía	Es un beneficio económico para pequeños productores agropecuarios de la Amazonía colombiana. Este incentivo se entrega en forma de crédito para que los productores inviertan en sistemas productivos sostenibles.	Visión Amazonía
Instrumento	Vehículo habilitado para ejecución de recursos	Pago por servicios ambientales (PSA)	Incentivo Forestal Amazónico - Visión Amazonía	Es un pago por servicios ambientales del Ministerio de Ambiente, a través del programa REM Visión Amazonía, para mantener el bosque en pie en una región asediada por la deforestación.	Visión Amazonía
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Incentivos a la Inversión en Energías Alternativas y Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL	Es un procedimiento que permite a los países desarrollados invertir en proyectos de energías alternativas en países en desarrollo. A cambio, los países desarrollados reciben créditos por la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero - GEI.	Ley 1715 de 2014 y Decreto 2755 de 2003
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Incentivos en el sector turístico	Los prestadores de servicios turísticos que se inscriben en el Registro Nacional de Turismo - RNT, donde pueden acceder a beneficios tributarios. Por ejemplo, nuevos hoteles, parques temáticos y proyectos de ecoturismo pueden tener una tarifa especial del 15% en el impuesto a la renta.	Ley 2068 de 2020 y Ley 2155 de 2021
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Incentivos para sociedades de Beneficio e Interés Colectivo - BIC	Exenciones fiscales o beneficios a las empresas que operan con un modelo social y ambientalmente responsable, buscando el bienestar colectivo además de los beneficios económicos.	Ley 1901 de 2018

Naturaleza	Propósito	Agregación	Nombre	Descripción	Normativa vigente
Instrumento	Incentivo	Incentivos para la conservación	Instrumentos financieros para el ordenamiento territorial	Herramientas económicas que ayudan a financiar actividades para una planificación y uso sostenible del territorio, asegurando el equilibrio entre desarrollo y conservación.	Ley 388 de 1997, Decreto-Ley 2811 de 1974
Instrumento	Vehículo habilitado para ejecución de recursos	Líneas de crédito y carteras verdes	Línea de crédito eficiencia energética y energía renovable: BID - BANCOLDEX	Línea especial de crédito dirigida a la financiación de proyectos de eficiencia energética y generación renovable con el propósito de impulsar las inversiones que contribuyan con el proceso de descarbonización de las MiPymes en Colombia.	BID - BANCOLDEX
Instrumento	Vehículo habilitado para ejecución de recursos	Líneas de crédito y carteras verdes	Líneas Especiales de Crédito - LEC con tasa subsidiada	Es un programa de crédito que ofrece subsidios en la tasa de interés para financiar actividades agropecuarias.	Resolución No. 3 de 2016 y la Resolución No. 14 de 2021
Instrumento	Incentivo	Beneficios tributarios	Reducción en el arancel para vehículos eléctricos o con funcionamiento exclusivo a gas natural	0% de aranceles en la importación de vehículos eléctricos. 5% de aranceles en la importación de vehículos con motor de funcionamiento exclusivo a gas natural.	Decreto 2051 de 2019
Instrumento	Recursos fuentes fiscales	Compensación por daños ambientales y pérdida de biodiversidad	Sanciones por caza y recolección ilegal	Cualquier sanción o multa que se cobre por la caza y recolección ilegales. Los ingresos provenientes de las sanciones y multas pueden asignarse en la protección del hábitat y la biodiversidad.	Ley 2111 de 2021, Ley 2153 de 2021
Instrumento	Recursos fuentes fiscales	Compensación por daños ambientales y pérdida de biodiversidad	Sanciones y otras compensaciones por daños ambientales no planificados	Compensación pagada por una empresa o individuo condenado por delito ambiental o daños involuntarios al medio ambiente, como el comercio ilegal de vida silvestre, desechos ilegales, desastres y derrames provocados por el ser humano, etc. La compensación generalmente está determinada por la ley mediante una evaluación de la pérdida económica y costos de remediación.	Ley 2387 de 2024, Resolución 256 de 2018 y Ley 1333 de 2009
Instrumento	Incentivo	Incentivos para la conservación	Subsidios implícitos a los combustibles por el diseño del fondo de estabilización	Ayudas indirectas que mantienen bajos los precios de combustibles, lo que podría desincentivar la adopción de energías más limpias.	Decreto 763 de 2024, Ley 1151 de 2007 y PND 2022-2026
Instrumento	Recursos fuentes fiscales	Tasas, impuestos y sanciones	Tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable en bosques naturales	Es un tributo ambiental por el acceso al servicio ecosistémico de aprovisionamiento de madera de los bosques naturales, el cual es una fuente de destinación específica para las Autoridades Ambientales Competentes.	Resolución 0372 de 2024, Decreto 1390 de 2018 y Resolución 1479 de 2018
Instrumento	Recursos fuentes fiscales	Tasas, impuestos y sanciones	Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	Es aquella que se cobra a los usuarios que ejercen la caza de la fauna silvestre, buscando que este recurso se use de manera racional y coadyuve a garantizar la renovabilidad del mismo.	Ley 1955 de 2019, Resolución 0589 de 2017, Resolución 1982 de 2017, Decreto 1272 de 2016, Resolución 1372 de 2016 y Decreto 1076 de 2015

Naturaleza	Propósito	Agregación	Nombre	Descripción	Normativa vigente
Instrumento	Recursos fuentes fiscales	Tasas, impuestos y sanciones	Tasa compensatoria por la utilización permanente de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá	Es un instrumento económico de política y administración forestal encaminado al uso y manejo sostenible de la Reserva Forestal Protectora, establece un tributo por el uso de los ecosistemas y sus servicios contenidos en la misma.	Resolución 0533 de 2018, Resolución 2723 de 2017, Decreto 1648 del 2016 y Resolución 463 de 2005
Instrumento	Recursos fuentes fiscales	Tasas, impuestos y sanciones	Tasa por Utilización del Agua	Gravamen sobre el uso de agua para fines industriales, agrícolas o urbanos, su fin es incentivar el uso responsable y financiar la gestión de este recurso. El objetivo principal de la tasa es cubrir el costo de manejo del recurso hídrico, reducir su consumo y motivar su conservación.	Decreto 1076 de 2015, Ley 1450 de 2011, Decreto 4742 de 2005 y Decreto 155 de 2004
Instrumento	Recursos fuentes fiscales	Tasas, impuestos y sanciones	Tasa retributiva por vertimientos puntuales	Cobro aplicado a las actividades que generan impactos negativos sobre el recurso hídrico, se busca realizar inversión en proyectos de descontaminación y monitoreo del recurso hídrico.	Decreto 1553 de 2024, Decreto 2141 de 2016, Decreto 2667 de 2012, Resoluciones 273 de 1997 y Resolución 372 de 1998

Fuente: PNUD (2025).

Tabla 5. Mecanismos de financiamiento.

Naturaleza	Propósito	Agregación	Nombre	Descripción	Normativa vigente
Mecanismo	Vehículo habilitado para ejecución de recursos	Bancos de hábitat / biobancos	Bancos de hábitat	Son áreas protegidas o gestionadas donde se conservan y restauran ecosistemas para asegurar la supervivencia de especies amenazadas, funcionan como refugios o lugares de compensación ecológica. Permiten la movilización de recursos del sector privado, principalmente de mecanismos obligatorios, como las compensaciones ambientales.	Resolución 1051 del 2017
Mecanismo	Vehículo habilitado para ejecución de recursos	Bancos de hábitat / biobancos	Biobancos (hábitat/especie)	Resultado de conservación medible que resulta de un sistema de intercambio (o mercado) en el que se pueden acumular créditos de compensación y venderlos a los desarrolladores para compensar su impacto sobre especies o hábitats.	Ley 165 de 1994 y Ley 2287 de 2023
Mecanismo	Recursos fuentes fiscales	Canjes de deuda por naturaleza	Canjes de deuda por naturaleza	Los acuerdos de reestructuración de la deuda permiten a los gobiernos cancelar una parte de su deuda externa. Los ahorros obtenidos se canalizarán hacia iniciativas nacionales de conservación y programas de adaptación al cambio climático.	Aparece en el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022-2026.

Naturaleza	Propósito	Agregación	Nombre	Descripción	Normativa vigente
Mecanismo	Recursos fuentes fiscales	Compensación por daños ambientales y pérdida de biodiversidad	Compensación por daños ambientales y pérdida de biodiversidad	Compensación financiera, o de otro tipo, pagada por empresas, particulares o gobiernos por daños ambientales como parte del desarrollo de infraestructuras o proyectos.	Ley 2387 de 2024, Resolución 256 de 2018, Ley 1333 de 2009,
Mecanismo	Marco habilitante	Compras ecológicas	Compras ecológicas	Un gobierno, empresa u otra entidad establece y hace cumplir reglas de compras que favorecen o exigen productos social y ambientalmente responsables como iluminación eficiente, productos de papel certificados, aceite de palma certificado, etc. Las grandes empresas y los gobiernos tendrán un impacto significativo en el mercado a través de las compras ecológicas.	Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible “Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva”, Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente y Plan Nacional de Negocios Verdes
Mecanismo	Administrador de recursos	Fondos de financiamiento (públicos, privados y mixtos)	Fondo Colombia Sostenible	Es un fondo multidonante con aportes de los Gobiernos de Noruega, Suecia y Suiza, bajo la administración del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, que contribuye a reducir la deforestación, conservar la biodiversidad y aumentar la resiliencia y desarrollo rural sostenible para mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales en zonas afectadas por la violencia.	Decreto 1648 de 2023
Mecanismo	Administrador de recursos	Fondos de financiamiento (públicos, privados y mixtos)	Fondo de Compensación Ambiental - FCA	El FCA es un instrumento financiero de redistribución de recursos entre corporaciones, con beneficio para aquellas que cuentan con menores posibilidades de generación de ingresos, incluye a las Corporaciones de Desarrollo Sostenible.	Ley 344 de 1996 sus modificaciones y el Acuerdo 009 de 2023
Mecanismo	Administrador de recursos	Fondos de financiamiento (públicos, privados y mixtos)	Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles - FEPC	El FEPC busca estabilizar los precios de los combustibles en Colombia, mitigando el impacto de las variaciones en los precios internacionales sobre los nacionales, así como el control en los recursos y servicios ecosistémicos.	Ley 1151 de 2007, Decreto 1880 de 2014
Mecanismo	Administrador de recursos	Fondos de financiamiento (públicos, privados y mixtos)	Fondo para la Vida y la Biodiversidad	Su desarrollo responde a la necesidad de potenciar la acción climática y ambiental del país con una visión a corto, mediano y largo plazo, enfocando todos sus esfuerzos en acciones cómo: restauración y recuperación de ecosistemas; contención de la deforestación; ordenamiento del territorio alrededor del agua; justicia ambiental; transformaciones productivas, entre otros.	Decreto 1648 de 2023

Naturaleza	Propósito	Agregación	Nombre	Descripción	Normativa vigente
Mecanismo	Administrador de recursos	Fondos de financiamiento (públicos, privados y mixtos)	Fondo Para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del río Bogotá - FIAB	El Fondo Especial para las Inversiones Ambientales en el perímetro urbano de Bogotá no tiene personería jurídica, ni patrimonio propio, ni autonomía administrativa, está constituido como un sistema de manejo de cuentas presupuestales y contables de los recursos provenientes del porcentaje ambiental del impuesto predial de Bogotá.	Acuerdo 28 de 2005 del Consejo Directivo de la Corporación
Mecanismo	Administrador de recursos	Fondos de financiamiento (públicos, privados y mixtos)	Fondos de financiación colectiva	La actividad de financiación colaborativa es un método de financiación donde se recaudan recursos de un número de inversionistas (aportantes) para el desarrollo de un proyecto productivo propuesto por el receptor/es.	Decreto 2555 de 2010
Mecanismo	Administrador de recursos	Fondos de financiamiento (públicos, privados y mixtos)	Fondo Nacional Ambiental - FONAM	Sistema especial de manejo de cuentas del Minambiente, el cual financiará la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible.	Decreto 4317 de 2004
Mecanismo	Marco habilitante	Estándares de sostenibilidad	Global Reporting Initiative - GRI	El estándar, alineado con los objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, ayuda a las organizaciones a comprender mejor qué decisiones y prácticas comerciales conducen a la pérdida de biodiversidad, en qué parte de su cadena de valor se producen los impactos y cómo se pueden gestionar.	GRI 101: Biodiversidad 2024
Mecanismo	Marco habilitante	Estándares de sostenibilidad	Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures - TNFD)	Es una iniciativa global que trabaja para ofrecer un marco de presentación de informes integral y riguroso para 2023, apoya un cambio en los flujos financieros globales desde resultados negativos hacia resultados positivos para la naturaleza.	Marco TNFD
Mecanismo	Administrador de recursos	Inversión de impacto	Inversión de impacto	Inversiones realizadas por empresas, organizaciones y fondos con la intención de generar un impacto social y ambiental junto con un rendimiento financiero, con la protección del medio ambiente como un área central de la inversión. Se pueden destinar a empresas en sectores como la agricultura sostenible, tecnología limpia, entre otros.	Ley 99 de 1993

Naturaleza	Propósito	Agregación	Nombre	Descripción	Normativa vigente
Mecanismo	Incentivo	Mercados de agua	Mercados de agua	Los mercados de agua crean la posibilidad de comprar y vender el acceso al agua y el uso de los recursos hídricos. La comercialización de derechos puede promover una asignación más eficiente entre los usuarios y aumentar la disponibilidad de agua en zonas de creciente escasez y demanda.	Ley 99 de 1993, Ley 142 de 1994 y la Resolución CRA 821 de 2017
Mecanismo	Marco habilitante	Normas, etiquetas y certificación de sostenibilidad	Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF	La NIIF S1 es un estándar internacional que establece los requisitos para que las empresas divulguen información sobre su sostenibilidad. Esta norma busca que la información sea relevante, confiable, comparable y coherente.	NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad
Mecanismo	Vehículo habilitado para ejecución de recursos	Pago por servicios ambientales (PSA)	Pago por servicios ambientales - PSA	Es el incentivo económico, en dinero o especie, que reconoce las acciones y prácticas asociadas con la preservación y restauración de ecosistemas, que permiten minimizar conflictos en el uso del suelo y así favorecer el mantenimiento y generación de servicios ambientales.	Decreto 276 de 2015, Decreto ley 870 de 2017, Decreto 1076 de 2015, CONPES 3886 de 2017, Decreto 1007 de 2018 y Decreto 1998 de 2023
Mecanismo	Marco habilitante	Normas, etiquetas y certificación de sostenibilidad	Plan Nacional de Negocios Verdes	Busca potenciar las ventajas comparativas ambientales en cada una de las regiones y permite que el ambiente sea una variable activa en la competitividad del país. A su vez, el programa brinda los parámetros para orientar, articular y contribuir a la implementación, consolidación y fortalecimiento de la oferta y demanda de productos y servicios verdes a nivel regional, nacional e internacional.	Plan Nacional Negocios verdes 2022-2030
Mecanismo	Marco habilitante	Normas, etiquetas y certificación de sostenibilidad	Sello Ambiental Colombiano - SAC	Esta etiqueta ecológica consiste en un distintivo o sello que se obtiene de forma voluntaria, otorgado por una institución independiente denominada organismo de certificación (debidamente acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación - ONAC y autorizado por la Autoridad de Licencias Ambientales - ANLA) y se da por un bien o servicio que cumpla con requisitos preestablecidos para su categoría.	Resolución 1555 de 2005
Mecanismo	Vehículo habilitado para ejecución de recursos	Acuerdos de conservación y uso sostenible	Acuerdos de conservación y uso sostenible	Es un acuerdo voluntario entre dos o más actores que busca preservar, restaurar y realizar usos sostenibles de la biodiversidad, así como generar conocimiento ambiental, garantizando el bienestar de los ciudadanos.	Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015

Naturaleza	Propósito	Agregación	Nombre	Descripción	Normativa vigente
Mecanismo	Incentivo	Incentivos para la conservación	Servidumbre de conservación	Una restricción que se impone a una propiedad para proteger sus recursos asociados. La servidumbre se dona voluntariamente y limita ciertos tipos de usos. Las servidumbres de conservación tradicionalmente se incentivan con exenciones fiscales.	Ley 99 de 1993
Mecanismo	Recursos fuentes fiscales	Sistema de Comercio de Emisiones - SCE	Sistema de Comercio de Emisiones - SCE	Mecanismo que permite a las empresas comprar y vender permisos de emisión de gases de efecto invernadero, busca reducir las emisiones globales de carbono de forma eficiente.	Ley 1931 de 2018
Mecanismo	Administrador de recursos	Sistema General de Regalías - SGR	Sistema General de Regalías - SGR	El SGR se constituyó mediante el Acto Legislativo 005 de julio de 2011, con el objetivo de establecer mecanismos de equidad en la distribución de los recursos, promover el desarrollo y la competitividad y propiciar la restauración social y económica en las regiones donde se genera la exploración y explotación de recursos naturales.	Ley 2056 de 2020
Mecanismo	Marco habilitante	Subastas de energía renovable	Subastas de energía renovable	Procesos competitivos en los que se adjudican proyectos de generación de energía renovable a las empresas ganadoras. Los compradores son generalmente empresas de servicios públicos o comercializadoras de energía.	Ley 1715 de 2014, el Decreto 570 de 2018, las Resoluciones 40791 y 40795 de 2018 y la Resolución CREG 101 024 de 2022
Mecanismo	Marco habilitante	Estándares de sostenibilidad	Sustainability Accounting Standards Board - SASB	Crea y mantiene normas específicas de la industria que guían la divulgación por parte de las empresas de información financiera sobre sustentabilidad a los inversionistas y otras partes interesadas del sector financiero.	International Sustainability Standards Board - ISSB
Mecanismo	Marco habilitante	Estándares de sostenibilidad	Taxonomía Verde	La Taxonomía Verde de Colombia define un sistema de clasificación para actividades económicas y activos con contribuciones sustanciales para el logro de objetivos ambientales, que responden a los compromisos, estrategias y políticas trazados por el gobierno colombiano en materia ambiental, es decir, define qué es una inversión verde en Colombia.	Taxonomía Verde de Colombia, Abecé de Taxonomía Verde de Colombia - TVC

Fuente: PNUD (2025).



Foto: Jessica Melina Lizcano

Estos mecanismos e instrumentos contribuyen a la gestión de la biodiversidad, **movilizando recursos públicos y privados, nacionales e internacionales**, para cumplir con los objetivos del país. Por lo tanto, se realiza un análisis de la relación de cada uno para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de Biodiversidad - PAB del país publicado en la COP16, que son:

-  **Meta nacional 1:** Planificación participativa.
-  **Meta nacional 2:** Territorios con integridad ecosistémica y sistemas regenerativos.
-  **Meta nacional 3:** Potenciar la economía de la biodiversidad.
-  **Meta nacional 4:** Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos.
-  **Meta nacional 5:** Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad.
-  **Meta nacional habilitante:** Modelos de financiamiento sostenible.

Para representar esta relación, se utilizan diagramas de flujo de Sankey⁷ que permiten relacionar los instrumentos/mecanismos de acuerdo con su propósito y naturaleza para canalizar inversiones que atienden a las metas establecidas en el PAB.

Para realizar este diagrama se agrupan los instrumentos y mecanismos en 20 grupos identificadas en la columna “Agregación”, como se presentó anteriormente, teniendo en cuenta que *Subastas de energía renovable, Compras ecológicas, Estándares de sostenibilidad, Normas, etiquetas y certificación de sostenibilidad y Compras ecológicas* funcionan como marcos habilitantes paralelos al proceso, resaltando que contribuyen al cumplimiento de la meta nacional 3 principalmente.

El Diagrama 1 y el Diagrama 2 **presentan las dos principales vías para el financiamiento de la gestión de la biodiversidad viabilizando las metas PAB**, el primero a través de mecanismos definidos como vehículos habilitados para la ejecución de recursos y el segundo a través de instrumentos denominados como incentivos que representan cambios de comportamiento con o sin prestación monetaria. Por lo tanto, estos diagramas se encuentran segmentados de acuerdo con las clasificaciones construidas y descritas anteriormente.

7 Los diagramas de Sankey muestran un flujo de valores a otro y son eficaces para analizar los movimientos de la información a lo largo del tiempo (Google Cloud, 2025).

Diagrama 1. Diagrama de flujo de financiamiento - Vehículos.

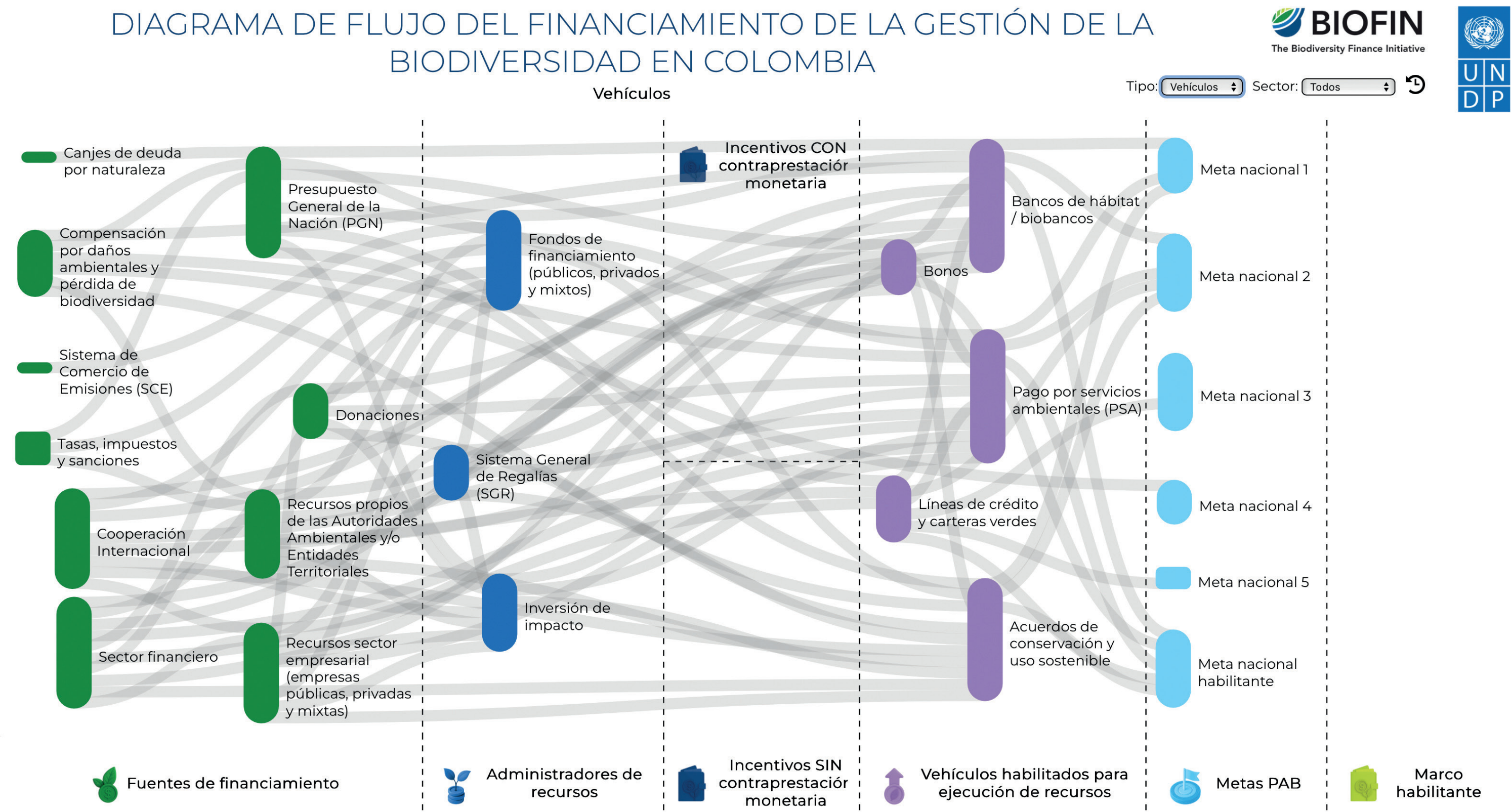
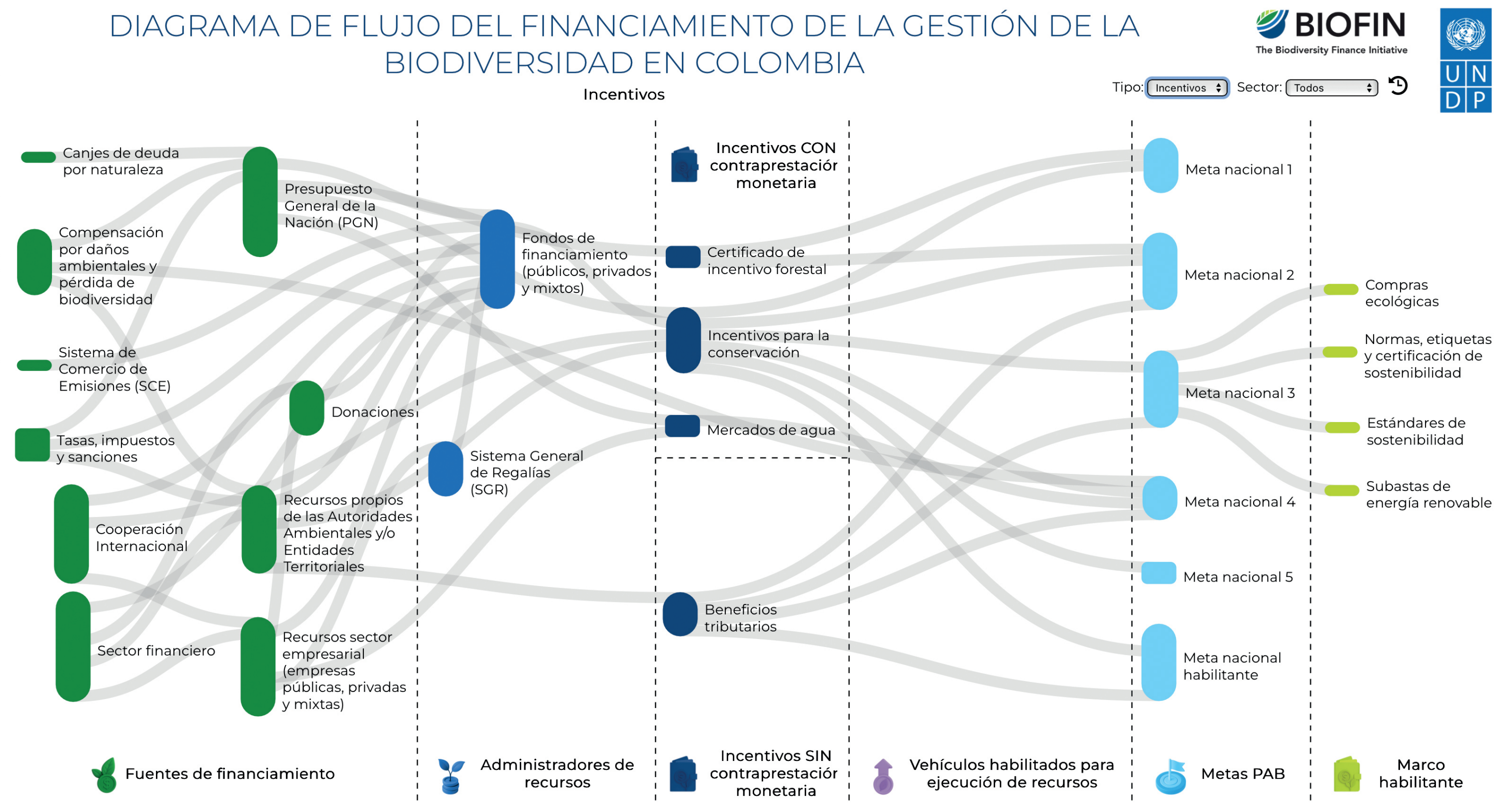
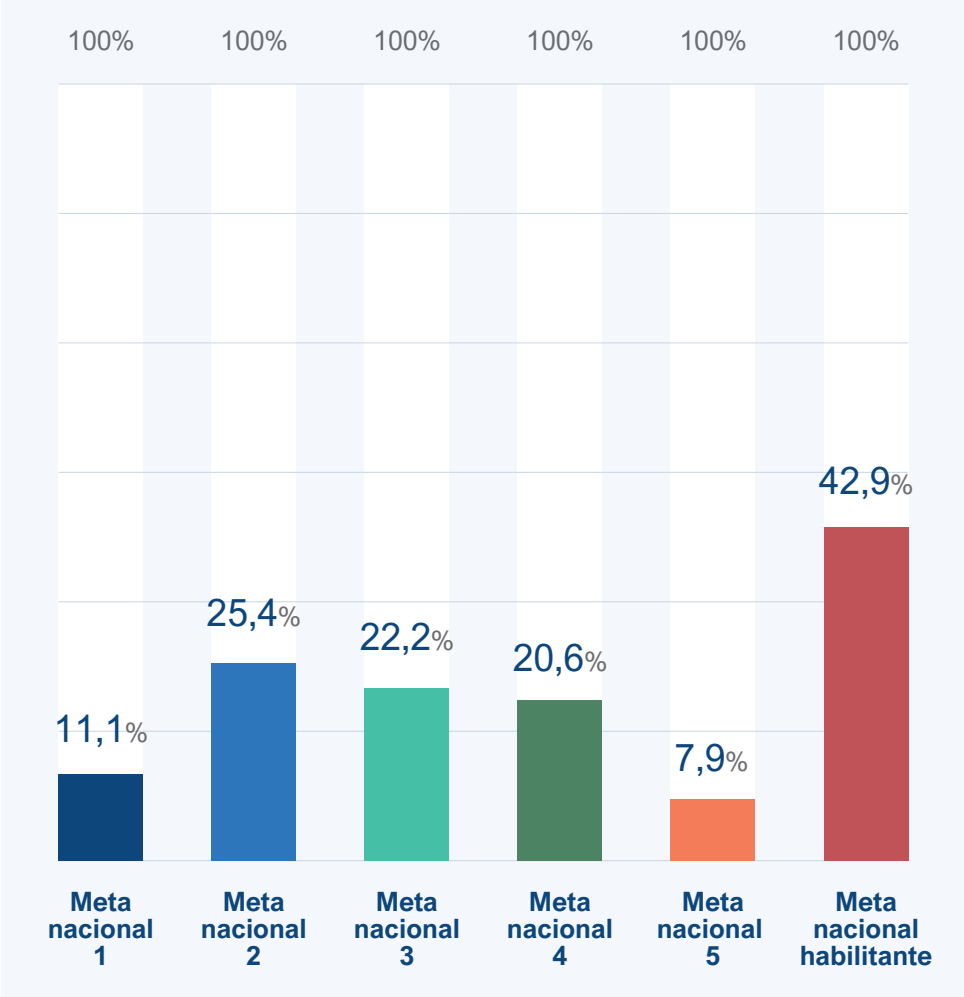


Diagrama 2. Diagrama de flujo de financiamiento - Incentivos.



Estos mecanismos e instrumentos identificados para Colombia se relacionan con la ejecución de las metas nacionales del Plan de Acción de Biodiversidad - PAB publicado en la COP16, asumiendo que el **32,9%** de los 63 instrumentos y mecanismos analizados se relacionan con la Meta nacional habilitante: Modelos financieros sostenibles, el **19,5%** del total se relaciona con la Meta nacional 2: Territorios con integridad ecosistémica y sistemas regenerativos, el **17,1%** del total con la Meta nacional 3: Potenciar la economía de la biodiversidad, el **15,9%** con la Meta nacional 4: Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos, el **8,5%** con la Meta nacional 1 y el **6,1%** con la Meta nacional 5.

Gráfico 4. Relación de los 63 instrumentos/mecanismos con cada una de las metas PAB



Fuente: PNUD (2025).

Dado lo anterior, a continuación, se presentan las fuentes y agrupaciones de instrumentos y mecanismos de acuerdo con el flujo de financiamiento para los recursos del sector público, sector privado y cooperación internacional que permiten viabilizar las metas del PAB, con énfasis en la fuente de los recursos:



Foto: Catalina Sosa Botero

Diagrama 3. Diagrama de flujo de financiamiento– Sector público

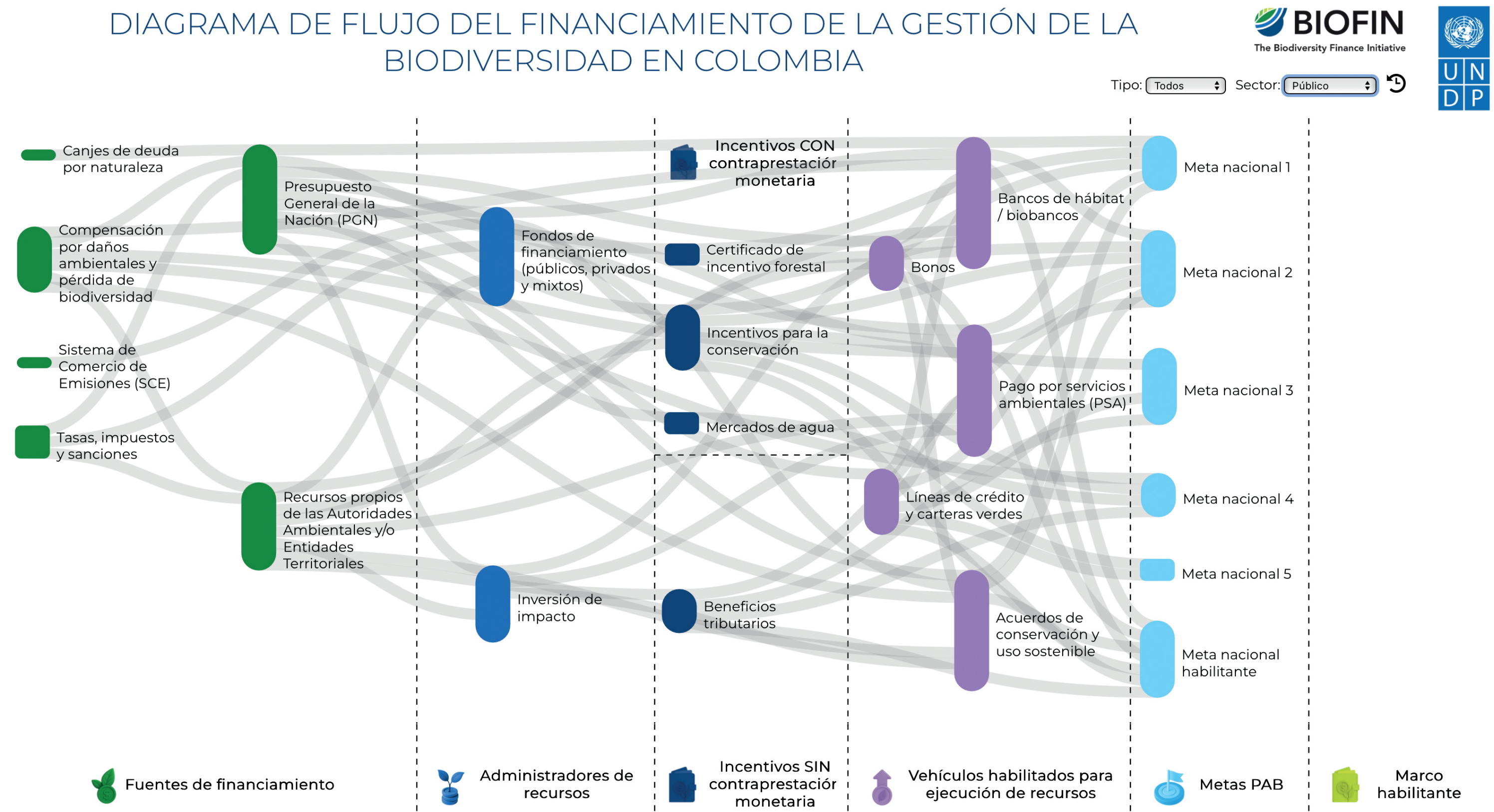


Diagrama 4. Diagrama de flujo de financiamiento – Sector privado.

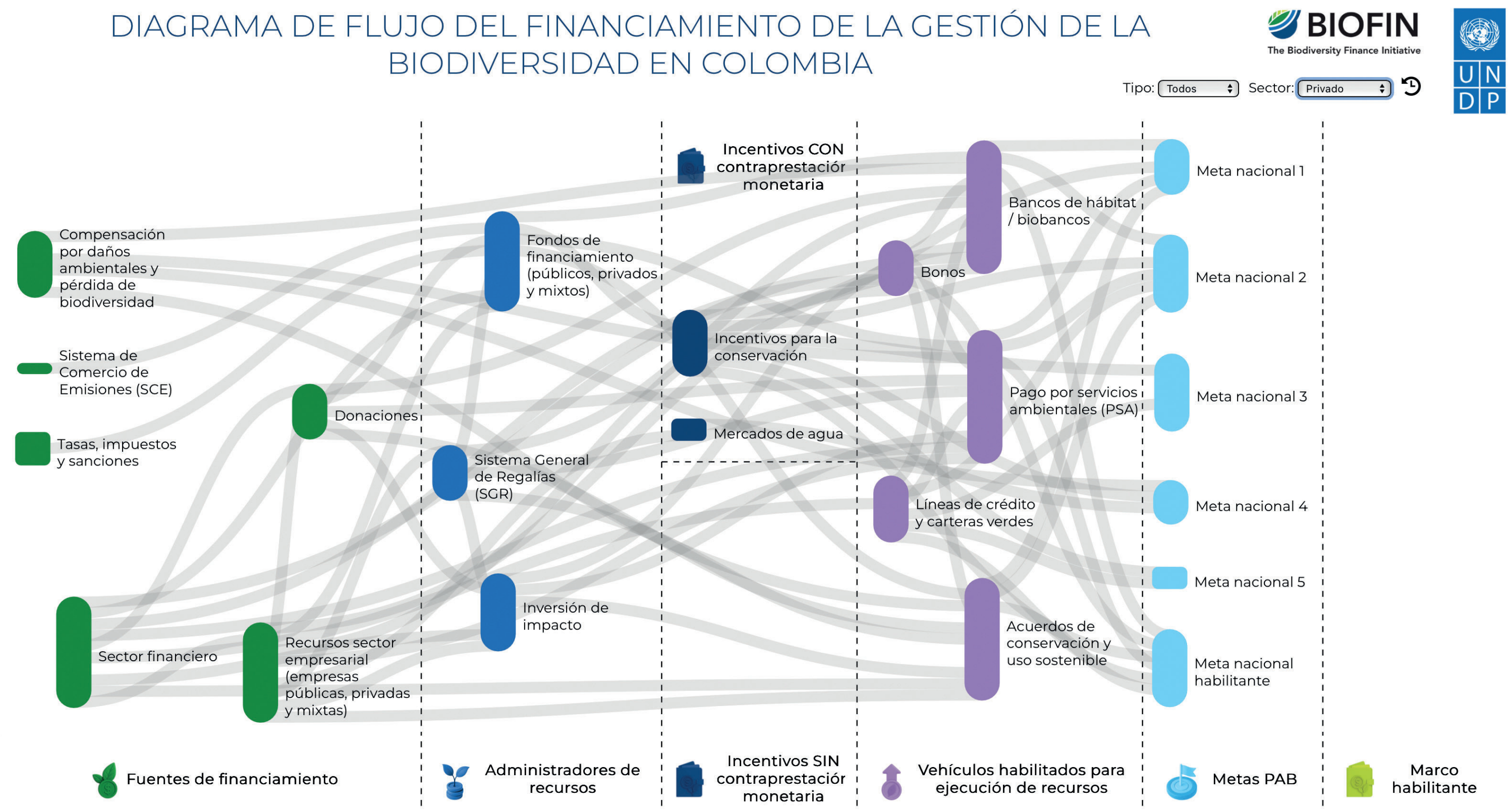


Diagrama 5. Diagrama de flujo de financiamiento – Cooperación internacional.

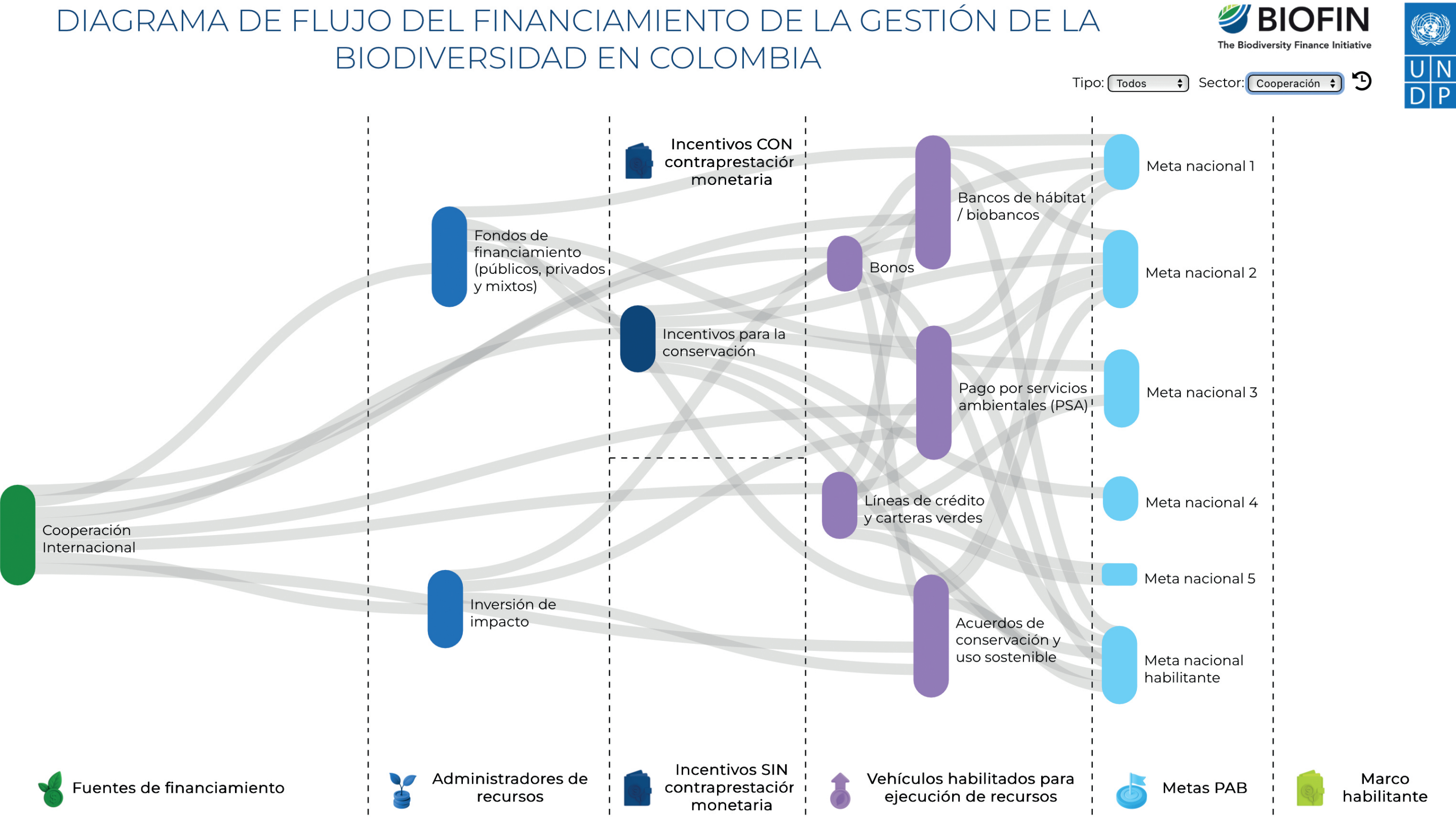




Foto: PNUD

La caracterización y entendimiento de los diagramas de flujo permiten evidenciar la existencia de instrumentos y mecanismos que propician la movilización de recursos en el país.

No obstante, justifican la necesidad de comprender su funcionamiento y aplicación actual más allá de la normativa existente, identificar sus cuellos de botella y barreras, así como sus oportunidades de mejora, entendiendo la pertenencia de tenerlos en el país.

Su fin es validar la necesidad de creación de mecanismos innovadores o la verificación, ajuste y articulación de los existentes.



Innovación financiera para la biodiversidad: casos que revelan retos y oportunidades

Se reconoce que en la normativa colombiana existen diferentes instrumentos y mecanismos que permiten movilizar recursos públicos, privados y de cooperación internacional hacia la gestión de la biodiversidad y el cumplimiento de las metas nacionales del PAB. Por eso es necesario analizar cuáles son los principales retos que persisten en el país y las principales soluciones innovadoras que se están explorando a nivel nacional e internacional.

En los acuerdos internacionales y los compromisos nacionales **es notorio que la inclusión de esquemas asociativos, colectivos y comunitarios en la financiación de la biodiversidad enfrenta retos estructurales y normativos, propiciando también oportunidades para la innovación financiera.** Iniciativas como el Fondo Cali, creado en la COP16 para canalizar recursos internacionales a comunidades locales e indígenas, muestran el potencial de diseñar mecanismos que reconozcan el papel clave de quienes habitan y protegen los territorios estratégicos. Sin embargo, la ausencia de políticas públicas específicas que garanticen su acceso efectivo a los diferentes recursos disponibles para la gestión de la biodiversidad, la persistencia de barreras en los procesos de titularidad de tierras y garantías para acceder a productos del sector financiero, limitan el alcance de estos esfuerzos.

En el campo de los seguros, la biodiversidad se está integrando como un eje para la gestión de riesgos e inversiones, que propicia la movilización de recursos. Casos como el “Seguro de Agua” propuesto por SURA y WWF, orientado a proteger ecosistemas críticos como páramos y manglares, o el esquema propuesto por SouthPole, Previsora y AON para respaldar los activos de los Bancos de Hábitat, **ilustran cómo el sector asegurador puede innovar en productos que incluyan la biodiversidad.** Estos mecanismos, aún en fase inicial, requieren superar retos, como la falta de datos estandarizados, la definición del objeto a asegurar y los beneficiarios, para consolidar su impacto y uso en el mercado.

3.1 Retos de la inclusión de esquemas asociativos, colectivos y comunitarios en la financiación de la biodiversidad

Además de la revisión y caracterización de los instrumentos y mecanismos existentes, es necesario entender los retos que a nivel nacional e internacional se han planteado y que permiten cumplir con los acuerdos y marcos mundiales.

Recordemos que la meta 19 del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming Montreal establece la movilización de **USD 200.000 millones** anuales para la biodiversidad de todas las fuentes, incluidos **30.000 millones de financiación internacional**. Se resalta que esta movilización de recursos debe focalizarse en los territorios en donde es urgente conservar la biodiversidad y se han encontrado motores de pérdida de biodiversidad, como la pérdida y degradación de hábitats por cambio de uso del suelo y la deforestación (Minambiente, 2024).

Como ejemplo para iniciar con este proceso, se resalta la creación del Fondo Cali en la COP16, el cual se crea como un mecanismo multilateral para el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de la información en secuencias digitales de recursos genéticos, siendo una nueva oportunidad para darle lugar a la biodiversidad y quienes la protegen. **El acuerdo establece que las empresas deben destinar el 1% de sus ganancias o el 0,1% de sus ingresos al fondo de financiación internacional**, que será operado por las Naciones Unidas y canalizará el dinero aportado hacia la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, estimando que al menos el **50%** de la financiación apoyará a los pueblos indígenas y a las comunidades locales (Minambiente, 2025).

En Colombia, para el año 2015, de acuerdo con el Instituto Humboldt, los territorios colectivos cubren el **33,6%** del territorio nacional (aproximadamente **38,5 millones de hectáreas**), por lo tanto, se resalta la importancia de involucrar a las comunidades en la gestión de la biodiversidad, lo

que permitirá contribuir al cumplimiento de metas del PAB del país. Sin embargo, en el territorio nacional se han presentado problemas en la titularización de tierras, se entiende que aunque en Colombia existen las formas de propiedad colectiva, con sistemas de manejo y de gobierno propios, **hay limitaciones en la articulación y vínculos con los gobiernos centrales, regionales y municipales** (Instituto Humboldt, 2015).

Dada su importancia, en el país existen programas que acercan el sector financiero a los esquemas asociativos, colectivos y comunitarios, como es el caso del Programa Banca de las Oportunidades, que ha incorporado una línea estratégica en su agenda de inclusión y educación económica y financiera denominada Finanzas Verdes Inclusivas, que inicialmente incluye temas de cambio climático con minimización de impactos en los ecosistemas y la biodiversidad. Esta agenda tiene como objetivo abordar las barreras y limitaciones estructurales que existen en la inclusión financiera, específicamente en las finanzas verdes (Banca de las Oportunidades, 2024).

A nivel nacional, para el año 2024, la tenencia de productos financieros en las zonas urbanas fue de **100%** y en las zonas rurales de **65,6%**, mientras que el indicador de uso de estos productos para la zona urbana fue de **89,3%** y en las zonas rurales de **53,4%**, evidenciando un crecimiento en el acceso y uso tanto en las zonas urbanas como rurales en los últimos diez años. Anualmente, este crecimiento en promedio permanece **entre el 2,6% y 3%** (Banca de las oportunidades & SFC, 2025). Sin embargo, aunque existe acceso de los ciudadanos a los mecanismos del sector financiero, el desafío que enfrentan este tipo de iniciativas es que las soluciones financieras estén al alcance de las poblaciones más vulnerables y que se ubican en territorios estratégicos, como las comunidades étnicas, esquemas asociativos, territorios colectivos, entre otros.



Foto: Victoria Rodríguez



En 2024, la tenencia de productos financieros en las zonas urbanas fue de **100%** y en las zonas rurales de **65,6%**.

Para mitigar este obstáculo, las entidades financieras deben seguir innovando en la creación de productos asequibles, adaptados y sostenibles que faciliten la participación de todos los actores en la economía verde, dando respuesta no sólo a los impactos del cambio climático, sino también a la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas (Banca de las Oportunidades, 2024). Sin olvidar que la inclusión financiera a través del sector solidario ha permitido que actualmente el **25,9%** de personas con ingresos bajos y el **44,55%** de personas con ingresos medios puedan obtener productos crediticios cooperativos (DNP, 2024). **Además, se han generado iniciativas desde los sectores económicos, como el caso del sector energía**, que por medio del Decreto 2236 de 2023 legitimó a las Comunidades Energéticas para recibir recursos públicos destinados al financiamiento de la inversión, operación y mantenimiento de la infraestructura de sus proyectos y mediante la Resolución 40137 de 2024 el Ministerio de Minas y Energía definió los criterios de focalización para la orientación de recursos públicos con destino a Comunidades Energéticas (Ministerio de Minas y Energía, 2024).

Con respecto a los territorios colectivos, entre entidades del sector financiero y la cooperación internacional **se han realizado procesos de intervención para fortalecer los sistemas de financiamiento** como los fondos de préstamo y fondos sociales, que incentivan el aumento de los ahorros comunitarios, fortalecen la confianza entre los integrantes y entidades relacionadas y propician la ejecución de acciones en pro de los territorios (Corporación Medios de Vida y Microfinanzas VITAL & PNUD, 2023).

Las acciones se han enfocado en la educación, presentándose de forma aislada en los territorios, sin contar aún con un liderazgo desde la normativa nacional; por ejemplo, en la Amazonía en 2011 se creó un sistema voluntario de ahorro y crédito, que a manera de “banco indígena” brinda servicios financieros a sus miembros; en el Putumayo, 2019, se planteó la Banca Indígena como un modelo educativo para la inclusión financiera con el fin de generar grupos de ahorro y crédito dentro de las comunidades, las cuales han estado en la mitad del conflicto armado y con condiciones sociales y económicas vulnerables (Minhacienda, 2025).

Estos procesos permiten fortalecer los convenios con entidades de administración pública, otras organizaciones y con el sector privado, lo que genera el financiamiento de proyectos relacionados con la gestión de la biodiversidad.

Otro ejemplo es Visión Amazonía que promueven acuerdos con entes territoriales, asociaciones de campesinos, comunidades indígenas y otros actores para reducir la deforestación en la Amazonía colombiana (Visión Amazonía, 2025).

Complementariamente, desde la iniciativa BIOFIN se ha creado un esquema que plantea una ruta de decisión comunitaria⁸, lo que permite que, de acuerdo con los usuarios, las condiciones y las necesidades de los diferentes esquemas asociativos, colectivos y comunitarios puedan encontrar el mecanismo de financiación adecuado para las acciones de conservación. Sin embargo, esta es una ficha indicativa e informativa que complementa las acciones del Gobierno para fortalecer este tipo de esquemas, **pero no está asociada a una política pública nacional.**

Como se mencionó, los territorios y esquemas colectivos, asociativos y comunitarios se han incluido en esquemas de financiación y figuran en algunas normativas de los mecanismos e instrumentos de financiamiento para la gestión de la biodiversidad, presentados en el capítulo anterior; sin embargo, no se hace explícita en la normativa su inclusión y acceso, clara evidencia de que existen pocos mecanismos financieros específicos cuyo objetivo es movilizar los recursos de los territorios hacia la gestión de la biodiversidad con estas características particulares.

Por lo tanto, **es necesario revalidar el papel de estos esquemas en la gestión del territorio**, sin olvidar que son los que se encuentran en las zonas de mayor biodiversidad o, por el contrario, donde se presentan los focos de deforestación, pero que no tienen diseños específicos para sus condiciones estructurales.

Uno de los retos a los que se enfrenta la estrategia financiera del PAB es la inclusión de

estos esquemas en la financiación de la biodiversidad, de tal forma que la movilización de recursos desde y hacia estos actores cierre la brecha financiera, propiciando el acceso a fondos de ahorro, créditos, entre otros mecanismos de financiamiento para todos los actores involucrados, especialmente los que se encuentran en territorios con una gran oferta de recursos naturales y servicios ecosistémicos y, además, con condiciones económicas vulnerables.

Para lograr este involucramiento, es necesario establecer una hoja de ruta o guía que defina el acceso y vinculación a los mecanismos existentes, verificando si estos dan respuesta a las condiciones económicas y sociales de este tipo de comunidades o se deben crear nuevos que subsanen el acceso a mecanismos de financiación colectiva. Esta herramienta debe estar vinculada a la normativa nacional donde se acojan la mayor cantidad de particularidades de los territorios y permita acercar la participación de los mismos en la toma de decisión y gestión en pro de la conservación de la biodiversidad.



⁸ Este documento puede ser consultado en <https://www.biofin.org/es/knowledge-product/ruta-de-decision-comunitaria-para-la-financiacion-de-la-biodiversidad>

3.2 Esquemas de aseguramiento de la financiación de la biodiversidad

Adicional a los mecanismos e instrumentos analizados y existentes en la normativa del país, **se ha evidenciado un auge en reconocer la importancia de la biodiversidad en la evaluación y gestión de riesgos, especialmente en términos de pérdida de biodiversidad y vulnerabilidad al cambio climático**, por lo que a nivel internacional y nacional surgen los esquemas de aseguramiento para la financiación de la biodiversidad.

La creciente pérdida de biodiversidad, que en los últimos 50 años (1970-2020) demuestra que el tamaño medio de las poblaciones de fauna silvestre se ha reducido en un **73%** (WWF, 2024), plantea riesgos significativos para el equilibrio ecológico y también para la estabilidad económica y el bienestar humano. Las soluciones desde el sector asegurador, con su experiencia en gestión de riesgos y protección financiera, presentan una oportunidad para desempeñar un papel importante en la protección de la biodiversidad mediante seguros, suscripción de pólizas y propiciar inversiones hacia estos objetivos (UNDP BIOFIN, UNDP IRFF & AB Entheos, 2025).

A pesar de esto, es necesario reconocer que el sector asegurador históricamente ha apoyado actividades con impactos negativos en la biodiversidad, protegiendo a las empresas del daño ambiental, donde se pueden desconocer las tecnologías verdes y riesgo en comunidades vulnerables, lo que ha generado incentivos que van en contravía de la conservación (UNDP BIOFIN, UNDP IRFF & AB Entheos, 2025). **Es así como en los últimos años, el sector asegurador se ha focalizado en la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés)** lo que conlleva a fortalecer la actividad aseguradora con la inclusión de la biodiversidad desde la operación y la gestión de riesgos (World Economic Forum, Marsh McLennan y Zurich Insurance Group, 2024); sin embargo, aunque el riesgo de pérdida de biodiversidad es clave para la gestión ambiental, este esquema se desarrolla frente a una visión de corrección y compensación.



Foto: Victoria Rodriguez

En cambio, **el aseguramiento de las inversiones en biodiversidad plantea una oportunidad para propiciar la conservación y restauración de ecosistemas** como una medida preventiva para garantizar la sostenibilidad e impactos de las intervenciones a través del financiamiento en biodiversidad. Desde la implementación de la estrategia y soluciones financieras de BIOFIN se han identificado diversos riesgos que pueden afectar la efectividad de las inversiones en biodiversidad, como lo son:

Riesgos de gobernanza	Cambios de gobierno, falta de políticas consistentes, ausencia de transparencia y desalineación con las estrategias nacionales.
Riesgos financieros	Baja sostenibilidad de la inversión debido a la disponibilidad limitada de recursos, baja rentabilidad percibida y fluctuaciones en los tipos de cambio o tasas de interés.
Riesgos operativos y de implementación	Capacidades institucionales, técnicas y financieras insuficientes para diseñar e implementar proyectos efectivos.
Riesgos ambientales y climáticos	Fenómenos climáticos extremos, pérdida acelerada de la biodiversidad, degradación de los servicios ecosistémicos y conflictos entre la vida silvestre y las comunidades.
Riesgos de mercado y demanda	Incentivos insuficientes para la inversión privada, competencia con los sectores económicos tradicionales y barreras para el desarrollo de mercados sostenibles.
Riesgos sociales y de equidad	Distribución desigual de beneficios, violación de los derechos de las comunidades locales e indígenas y falta de conciencia sobre la importancia de la biodiversidad.

Con estos puntos, es notoria la importancia de incluir el sector asegurador en la estrategia financiera para la implementación del PAB, sin embargo, es importante precisar el funcionamiento de un seguro y cuál sería el objeto a asegurar relacionado con la biodiversidad, entendiendo los avances y retos del sector.

3.2.1 Marco conceptual de un esquema de aseguramiento en biodiversidad

Los seguros presentan una oferta de un servicio en donde es necesario que exista una interacción o contrato entre al menos dos partes, aquí se involucran, generalmente, personas naturales, personas jurídicas y las compañías de seguros.

En este tipo de contrato, el asegurado paga una prima a cambio de que la aseguradora lo indemnice en caso de que ocurra un evento cubierto por la póliza, ahí se encuentran diferentes tipos de riesgos, como enfermedades, desastres naturales, muerte o desempleo (ver Ilustración 3).

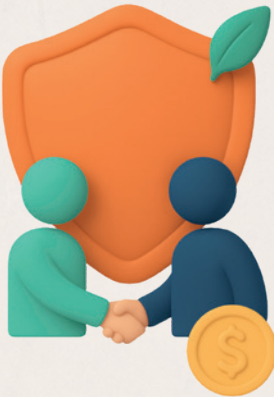


Ilustración 3. Funcionamiento de un seguro.



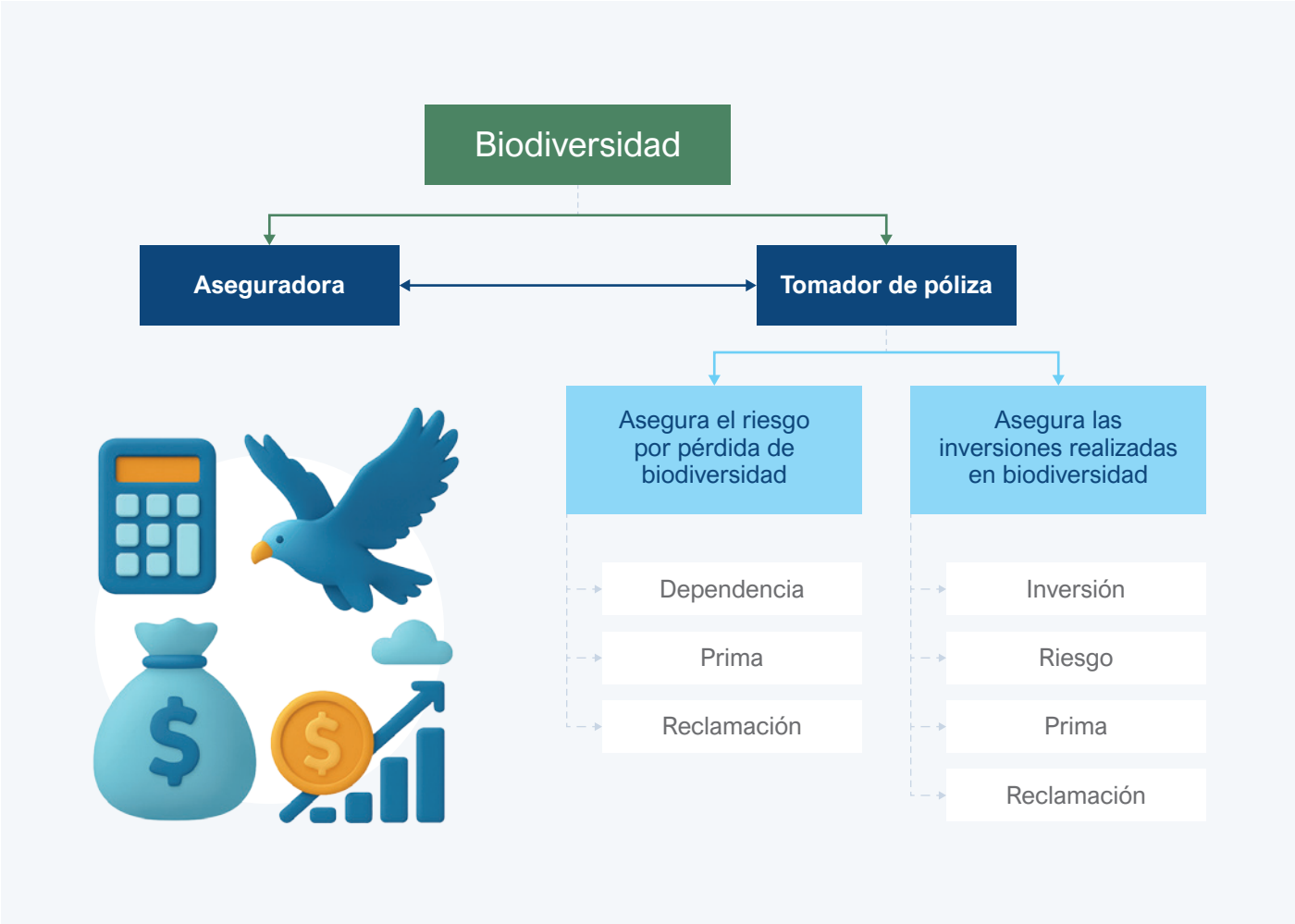
Fuente: PNUD (2025), con información de Fasecolda.

Teniendo en cuenta la relación de los seguros y la biodiversidad, y resaltando la existencia de una dependencia y afectación en los riesgos de desastres naturales y climáticos, **es importante definir la inclusión de la biodiversidad en estos procesos, buscando crear valor económico y social a través de la protección y conservación de la biodiversidad.** De acuerdo con la bibliografía revisada, se reconoce la existencia de dos interacciones del sector asegurador con la biodiversidad, en especial cuando debe existir un intermediario de naturaleza pública y/o privada que permita hacer la transacción o contrato, donde se involucre la biodiversidad en la evaluación de riesgos, modelación y fijación de precios del seguro, lo que afectará el valor de la prima y los pagos por reclamaciones (Chandellier & Malacain, 2021).

Por lo tanto, **una primera vía para abordar este tipo de seguro podría ocurrir cuando dentro del seguro se incluye un riesgo por biodiversidad**, es decir que el tomador del seguro reconoce su dependencia por los recursos y servicios de la naturaleza e incluye en su operación un respaldo por los impactos por pérdida de biodiversidad que afecten su oferta (ver Ilustración 4).

Como segunda vía, se plantea como objeto asegurado la inversión en biodiversidad, fortaleciendo la movilización de recursos en soluciones basadas en la naturaleza, protegiendo su inversión. De esta forma, las aseguradoras pueden incluir la biodiversidad tanto en la suscripción de seguros como en las actividades de inversión, como ya se hace con el riesgo climático (Chandellier & Malacain, 2021).

Ilustración 4. Marco para suscripción de seguros de biodiversidad



Fuente: PNUD (2025), con información de Chandellier & Malacain (2021).

Sin embargo, para lograr esta inclusión, es necesario realizar la evaluación de las interacciones entre los beneficiarios y los asegurados con la biodiversidad, creando conciencia sobre los impactos indirectos a través de los contratos de seguros o flujos financieros. Aquí se asume un enfoque integral donde la materialidad, las alianzas estratégicas y la movilización de recursos fortalezcan la financiación del sector privado a la gestión de la biodiversidad (Chandellier & Malacain, 2021).

A nivel internacional, para apoyar con la protección de la biodiversidad desde el sector asegurador, se reconoce la oferta de seguros paramétricos, seguros de responsabilidad civil, las prácticas de suscripción sostenibles y productos que aseguren las inversiones. Asimismo, este sector puede apoyar la creación de créditos y compensaciones de biodiversidad e invertir en proyectos de conservación (UNDP BIOFIN, UNDP IRFF & AB Entheos, 2025).

También, algunos mecanismos de productos aseguradores que buscan la protección de la biodiversidad y la conservación de áreas naturales presentes en la bibliografía relacionada son:



Seguros de conservación de la biodiversidad: algunos programas aseguran propiedades y territorios dedicados a la conservación, garantizando su protección en caso de desastres naturales o actividades humanas destructivas.



Seguro para la biodiversidad agrícola: este tipo de seguro se centra en proteger a los agricultores que practican la agricultura sostenible, ayudando a preservar especies y ecosistemas mientras se mitigan los riesgos asociados con la variabilidad climática.



Desarrollo de políticas e incentivos: el sector asegurador ha comenzado a integrar la responsabilidad corporativa y ambiental dentro de sus marcos de negocio generando incentivos a la conservación, por medio de descuentos en las primas a empresas que implementan políticas de conservación de la biodiversidad o prácticas sostenibles.

Aunque la relación del sector asegurador y la biodiversidad es evidente y se han generado propuestas para que los seguros contribuyan con la gestión de la biodiversidad, **hoy, a nivel internacional, se encuentran pocos ejercicios de implementación de productos con este objetivo**, como lo son el seguro paramétrico del Parque Nacional de Humedales de China y el seguro de Subsistencia contra los Elefantes (LIFE) en Kenia y Sri Lanka. Sin embargo, la implementación de estos seguros se encuentra con retos como la falta de datos completos sobre la biodiversidad y su riesgo asociado, el rol de los actores involucrados o primas diferenciales, entre otros, lo que no permite tener modelos estandarizados en este tipo de seguros.

3.2.2 Avances en la inclusión de seguros en la biodiversidad en Colombia

Colombia se reconoce como el segundo país con mayor biodiversidad del mundo y alberga alrededor del 10% de la biodiversidad mundial, no obstante, a través del tiempo se han generado cambios en los ecosistemas y pérdida de biodiversidad, lo que afecta a las comunidades y las empresas, reduciendo la capacidad de mitigar y adaptarse a eventos extremos.

La pérdida de biodiversidad, impulsada por motores como la deforestación, el cambio climático, la urbanización, entre otros, genera riesgos significativos para la economía y por ende afecta al sector asegurador. Lo que incurre en mayores probabilidades de eventos climáticos extremos, lo que aumenta la ocurrencia de siniestros y complejiza los procesos de evaluación de riesgos y fijación de precios por parte de las aseguradoras (Fasecolda, 2024).

En el país se han explorado esquemas de seguros para la biodiversidad a través de BIOFIN y la Iniciativa de Financiamiento de Riesgos y Seguros - IRFF (por sus siglas en inglés), con el apoyo de la Asociación Nacional de Compañías de Seguros de Colombia - Fasecolda, de tal forma que las entidades aseguradoras y de conservación aumenten la resiliencia de las inversiones en biodiversidad, protegiéndolas de las incertidumbres políticas, financieras y ambientales, y fortaleciendo su impacto a largo plazo (PNUD, 2025).



Colombia se reconoce como el segundo país con mayor biodiversidad del mundo y alberga alrededor del 10% de la biodiversidad mundial.



Foto: Victoria Rodríguez



En el año 2024 BIOFIN, IRFF y Fasecolda lanzaron los retos de innovación para el diseño de propuestas de esquemas de seguros, obteniendo las siguientes propuestas priorizadas (PNUD, 2025):

Bancos de Hábitat en Colombia: Preservando la Biodiversidad y Creando Oportunidades Económicas. SouthPole, Previsora, Pipra, AON.

En este esquema se propone el diseño de un producto de seguro que permita la protección de los activos e inversiones destinados a la gestión de la biodiversidad. El producto busca generar un impacto positivo en el patrimonio natural y las comunidades que interactúan con él, promoviendo la sostenibilidad y la resiliencia de los ecosistemas y fortaleciendo la viabilidad financiera de los proyectos de biodiversidad. Adicionalmente, permite posicionar y fortalecer a estos mecanismos para la movilización de recursos obligatorios y voluntarios del sector privado.

Producto de seguro del Fondo del Agua en Colombia. SURA y WWF.

El innovador Seguro de Agua es un mecanismo en desarrollo que busca gestionar los riesgos que enfrentan los ecosistemas asociados al agua, como los páramos que contribuyen al suministro de agua y los manglares que contribuyen a la protección de las costas y la biodiversidad que albergan. El seguro de agua es un instrumento de transferencia y gestión de riesgos que potencia y fortalece la continuidad de las acciones desarrolladas por estos fondos de gestión de ecosistemas ante eventos adversos que puedan afectarlos negativamente, así como a las actividades realizadas para su conservación.

Con lo expuesto en este capítulo, la inclusión del sector asegurador en la estrategia financiera del PAB es clave para poder complementar los instrumentos existentes, como los bancos de hábitat y fondos, y, además, presentar mecanismos innovadores que brinden garantías en la movilización de recursos hacia la gestión de la biodiversidad, teniendo en cuenta que su inclusión debe garantizar que no se generen incentivos en contravía de la conservación ni potenciar prácticas tradicionales no sostenibles.

Se entiende que incluir el esquema de seguros fortalece la articulación de otros actores que actualmente no están vinculados en la gestión de la biodiversidad o que encuentran dificultades para su vinculación, como son las comunidades en los territorios, reconociéndolas como beneficiarios o tomadores de seguros, de acuerdo con sus condiciones, limitaciones y necesidades.

Recomendaciones

En Colombia se cuenta con un listado vigente de mecanismos e indicadores que permiten el financiamiento de la biodiversidad del país. Sin embargo, es necesario verificar el funcionamiento y articulación de estos, de tal forma que la gestión de la biodiversidad permita cumplir las metas del PAB de Colombia, focalizando y distribuyendo recursos de acuerdo con las necesidades del territorio nacional y el rol de los actores involucrados. **Por lo anterior, se realizan las siguientes recomendaciones:**

Establecer la funcionalidad y uso de los mecanismos e instrumentos de financiamiento vigentes:

existe una gran variedad de mecanismos e instrumentos para el financiamiento de la gestión de la biodiversidad, pero debe priorizarse y potenciarse el análisis de la funcionalidad y las externalidades de estos instrumentos, teniendo en cuenta que las condiciones del país y las interacciones de los actores económicos con la biodiversidad ha cambiado a través del tiempo. Entonces, se debe realizar una revisión de estos mecanismos e instrumentos que permita definir su uso, focalización y finalidad para el cumplimiento eficiente de los objetivos y propiciar la eliminación o el ajuste de los instrumentos que vayan en contra de la gestión de la biodiversidad.

Integración y focalización de mecanismos: es necesaria la articulación de instrumentos y mecanismos de financiamiento que contribuyan al cumplimiento de las diferentes metas nacionales, de tal forma que faciliten la movilización de recursos y propicien que se aumente y consolide el gasto en biodiversidad. Esta articulación y focalización de recursos hará que los mecanismos e incentivos faciliten la ejecución de otros, como sucede con los acuerdos de biodiversidad y los PSA. Esto generará futuros vínculos entre los instrumentos, donde la ejecución de uno haga viable la implementación o continuidad del impacto de otro, como podría ser el impuesto al carbono con el Sistema de Comercio de Emisiones, entre otras relaciones.



Focalización de los recursos de bonos temáticos y alineación en indicadores de seguimiento: dada la diversidad de bonos temáticos y la multiplicidad de actores involucrados, es fundamental contar con un portafolio de proyectos alineados con los objetivos de las emisiones de bonos en el país, así como con las metas del Plan de Acción de Biodiversidad - PAB y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas - NDC (por sus siglas en inglés). Esta alineación permitiría generar información relevante para medir indicadores que den cuenta del cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales, y que alimente de manera efectiva los distintos sistemas de monitoreo y seguimiento existentes en el país.



El financiamiento de la biodiversidad y el cambio climático en Colombia ha mostrado avances importantes en la última década, pero aún persisten brechas significativas frente a las necesidades de conservación y adaptación. El gasto público en biodiversidad creció, apalancado en parte por el impuesto al carbono, cuyos recursos se destinan al Fondo para la Vida y la Biodiversidad. Asimismo, la cooperación internacional ha aportado a la reducción de la deforestación y la protección de ecosistemas estratégicos como páramos y parques nacionales. Sin embargo, la financiación privada y la inversión en bioeconomía continúan siendo bajas, con incipiente participación a través de bonos verdes, créditos sostenibles y la implementación de la Taxonomía Verde.



Colombia requiere consolidar un sistema financiero más estable, diversificado y predecible. Esto implica reducir la dependencia de ingresos ligados a combustibles fósiles, mejorar la trazabilidad y coordinación interinstitucional del gasto, y fortalecer mecanismos como los PSA, las compensaciones y los créditos de biodiversidad. Al mismo tiempo, resulta fundamental atraer mayor inversión privada en bioeconomía y proyectos de adaptación climática, acompañada de incentivos claros y reglas de transparencia. Solo con un financiamiento más robusto, inclusivo y orientado a resultados, será posible cerrar la brecha existente y garantizar la sostenibilidad de las metas de conservación, restauración y resiliencia climática del país.





Propiciar un esquema integral en los fondos de financiamiento combinado: el financiamiento combinado o “**Blended finance**” tiene como propósito movilizar recursos de fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, para aumentar la inversión del sector privado nacional e internacional en los países en desarrollo, minimizando el riesgo en la movilización de recursos. **La principal herramienta de este esquema son los fondos de financiamiento, para los cuales se plantea lo siguiente:**



Establecer con mayor claridad y rigurosidad los lineamientos y objetivos de las estrategias financieras que involucran este tipo de financiamiento, ya que al incluir diferentes actores y tipos de recursos se podría minimizar el reconocimiento y responsabilidad de cada uno de ellos, desconociendo los riesgos para los inversionistas, el rol de cada actor en los montos de financiamiento y en el aporte a los objetivos planteados. Con un esquema de seguimiento al compromiso y responsabilidades de cada actor, se podrá fortalecer este tipo de mecanismos, donde el incumplimiento en la movilización y ejecución de recursos conlleve a las penalidades y sanciones correspondientes, en pro de establecer el beneficio real de estas inversiones.



Propiciar y definir el acceso de los esquemas asociativos, colectivos y comunitarios en este tipo de financiamiento combinado, reconociendo que pueden ejercer como financiadores, ejecutores de proyectos o beneficiarios, teniendo en cuenta las condiciones y limitantes en el acceso a recursos, en la vinculación a esquemas de financiamiento o en el reconocimiento de sus derechos en los diferentes territorios del país sujetos de intervención.



Establecer una normativa para la implementación de las Asociaciones Público-Privadas en el país, ya que se han posicionado como un financiamiento combinado con potencial de maximizar el impacto positivo de los recursos para generar bienestar social, minimizando los impactos en la naturaleza de los proyectos de infraestructura. Sin embargo, aún no existe una normativa clara y definida, que además presente la alineación de estos mecanismos con las metas ambientales del país.



Aprovechamiento de las fuentes de financiamiento no fiscales en la gestión de la biodiversidad: los recursos voluntarios del sector privado y de los mercados de capitales presentan una oportunidad importante para el financiamiento de la biodiversidad, reconociendo la creciente intención y necesidad del sector privado por alinearse con criterios de sostenibilidad, y teniendo en cuenta el comportamiento macroeconómico nacional, donde la IED está focalizándose hacia el sector financiero y manufacturero, considerando la dependencia de la naturaleza y los requerimientos nacionales e internacionales en sostenibilidad. **Para el aprovechamiento de estos recursos se plantea lo siguiente:**



Fortalecer los esquemas de financiamiento verdes y de impacto que funcionan a través del sector financiero, habilitando o ampliando su uso a todos los actores de la sociedad, reconociendo las diferentes condiciones de acceso, y donde se garantice un retorno y aseguramiento de la inversión, teniendo en cuenta los recursos provenientes de la IED que responden a normativas internacionales.



Los recursos del sector privado deben ser focalizados en la transición de los modelos productivos, donde se propicien las condiciones para diseñar modelos de negocio sostenibles, para lo cual los incentivos y modelos de reconocimiento deberán ser posicionados, de tal forma que la inversión en estas actividades sea atractiva para el sector empresarial; por ejemplo, generando tasas competitivas en créditos verdes, así como el reconocimiento monetario o no monetario de externalidades positivas y certificaciones en sostenibilidad.



Foto: PNUD



Establecer una medición nacional para cuantificar impactos ambientales por medio del sistema de monitoreo y seguimiento al PAB en articulación con las certificaciones y marcos normativos del sector empresarial:



Con el establecimiento del sistema de monitoreo y seguimiento del PAB y sus indicadores correspondientes, es necesario propiciar un esquema que permita hacer seguimiento al efecto, o impacto, biofísico que está generando la movilización de recursos para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, lo que propiciará la realización de análisis de eficiencia de las inversiones y facilitará la focalización de recursos, así como sucede con la medición de emisiones de gases efecto invernadero en cambio climático.



El seguimiento y monitoreo de los estándares ambientales y las normativas de sostenibilidad en el país permitirá que las empresas contribuyan a la medición del uso e impacto sobre la biodiversidad. Esto representa una oportunidad para fortalecer el reporte de información del sector empresarial, a través de un sistema nacional que consolide los datos necesarios para responder a los requerimientos de estos instrumentos y mecanismos de reconocimiento. Sumado a ello, así como se requiere información biofísica en estos procesos, es fundamental cuantificar monetariamente las inversiones internas que realizan las empresas para cumplir con dichos requerimientos. Esto permite identificar el rol del sector privado en la brecha de movilización de recursos y analizar el impacto de los incentivos en la gestión de la biodiversidad.



Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los compromisos de movilización y ejecución de recursos de todas las fuentes de financiamiento para la biodiversidad, diseñando en los reportes esquemas de “garrote y zanahoria”, donde por medio del reconocimiento y/o mención positiva o poco favorable frente al cumplimiento de las metas país y acuerdos internacionales se vean comprometidos los actores de forma reputacional.



Articulación de actores del territorio en la estrategia financiera del PAB: Es necesario definir dentro de los mecanismos e instrumentos existentes la inclusión y acceso de los esquemas asociativos, colectivos y comunitarios, no es suficiente que dentro de la normativa se incluyan estos adjetivos, sino que se haga explícito el proceso de vinculación; teniendo en cuenta que no todos los actores cuentan con las mismas condiciones, como por ejemplo las garantías para acceso a un crédito, la validación de recursos para vinculación a un fondo, la titularización de documentos para la ejecución de proyectos, entre otros. Por lo que la adaptación o creación de nuevos instrumentos y mecanismos permitirá reconocer y validar el rol de estas comunidades en la gestión de la biodiversidad.



Inclusión del sector asegurador como garante de la movilización de recursos hacia la biodiversidad: el sector asegurador presenta una solución innovadora para fortalecer y complementar los instrumentos y mecanismos existentes, permitiendo generar un respaldo y confianza en la movilización de recursos, que además de generar un beneficio en la conservación de la biodiversidad, minimiza el riesgo de los actores involucrados. Principalmente este tipo de seguros permitirá que los recursos provenientes del sector empresarial tengan un respaldo que garantice su inversión.

Por lo tanto, la inclusión de esquemas de aseguramiento de la inversión en biodiversidad debe ser transversal con la estrategia financiera del PAB para el sector privado principalmente. Lo cual debe estar acompañado de una estandarización y normativa a nivel nacional que permita regular estos seguros y que garantice la conservación de la biodiversidad, minimizando los incentivos en contravía de este objetivo, que presenta la construcción tradicional de un seguro.



La inversión de impacto en Colombia: es una herramienta clave para cerrar la brecha financiera del PAB, al dirigir capital hacia iniciativas que generan retornos tanto económicos como ambientales y sociales.

Este enfoque es fundamental para movilizar al sector privado, no solo como fuente de recursos adicionales, sino también como un aliado estratégico en la implementación de soluciones innovadoras que contribuyan directamente al cumplimiento de la meta 15 del MG-BKM, relacionada con el papel de las empresas e instituciones financieras en el reporte y reducción de sus impactos en la biodiversidad.

Asimismo, fortalece la meta 18, al garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, y la meta 19, que busca aumentar sustancialmente la movilización de recursos financieros para la biodiversidad.

Este mecanismo se potencia cuando se utiliza con otros mecanismos de financiamiento combinado o “blended finance”, multiplicando las oportunidades de generar valor compartido, al posicionar a Colombia como un referente en el desarrollo de modelos financieros sostenibles que impulsan la conservación, la restauración y el uso responsable de la biodiversidad.

Conclusiones

De acuerdo con los análisis abordados por BIOFIN en Colombia, **se reconoce la gestión del Gobierno nacional para propiciar la creación e implementación de instrumentos y mecanismos de financiamiento para la biodiversidad**, los cuales incluyen la interacción de los sectores público y privado, a nivel nacional e internacional.

Aunque existen varios mecanismos e instrumentos en el país, de acuerdo con la normativa vigente, no es clara su definición, implementación, articulación y finalidad, lo que deja en evidencia una interrelación persistente entre las mismas fuentes de financiamiento y los mismos vehículos para ejecución de recursos, así como la existencia de cuellos de botella en el rol de los actores involucrados y la falta de monitoreo y seguimiento de los instrumentos y mecanismos. Se resalta que al no existir definiciones precisas, los elementos identificados se denotan de forma diferente en cada uno de los documentos involucrados, como sucede con el Fondo para la Vida, cuyas denominaciones son múltiples dentro de las entidades del país.

Por lo tanto, para definir la estrategia financiera que ayude a cerrar la brecha de financiamiento del PAB en Colombia (**73,9%**), teniendo en cuenta que ya se tiene identificado el gasto en biodiversidad y el costo de la implementación del PAB, es necesaria la validación de las fuentes, mecanismos e instrumentos que actualmente permiten la movilización de recursos y que además presentan un escenario potencial de movilización para su cumplimiento. Con esta identificación cuantitativa se podrá determinar si estas soluciones financieras generarían recursos suficientes para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales del país o es necesaria la identificación de nuevas soluciones financieras basadas en la naturaleza.

Bajo este mismo orden de ideas, la estrategia financiera debe buscar reivindicar el rol de los esquemas asociativos, colectivos y comunitarios

en la gestión de la biodiversidad, aclarando el acceso a estos mecanismos de financiamiento desde el nivel normativo y legal; creando una estrategia para la mitigación de obstáculos y generación de capacidades, que no les han permitido acceder al sistema financiero; y garantizando la generación de beneficios por medio de estos instrumentos y mecanismos para la comunidades presentes en los territorios de intervención.

Dado lo anterior, en el documento se esbozan diferentes recomendaciones y propuestas para fortalecer la movilización de recursos hacia la gestión de la biodiversidad. Una de las vías estratégicas se concentra en la articulación de los diferentes mecanismos e instrumentos existentes con las fuentes de financiamiento presentes en el país; por ejemplo, la inversión de impacto articulada con “blended finance”, lo cual permitirá cerrar la brecha financiera del PAB en Colombia, potenciando la movilización del sector privado hacia soluciones que generan beneficios económicos y ambientales.

Adicionalmente, como elemento innovador, se presenta la oportunidad de vincular el sector asegurador para fortalecer la movilización de recursos con la gestión de la biodiversidad desde el sector privado. Así se desea asegurar el impacto de las inversiones en biodiversidad, y cómo en las nuevas propuestas y avances existan este tipo de seguros, con la posibilidad de ser vinculados con vehículos de ejecución de proyectos y relacionados con la biodiversidad y las metas nacionales del PAB.

Para concluir, la consolidación de los mecanismos existentes y creación de nuevos que fortalezcan lo que se realiza hoy contribuirá al cumplimiento de las metas nacionales PAB, así como las metas 15, 18 y 19 del MGBKM. Esto amplificará el efecto positivo sobre la naturaleza, fortaleciendo la sostenibilidad e involucrando a todos los sectores con la gestión de la biodiversidad.



Foto: Victoria Rodríguez



Bibliografía

Banca de las oportunidades & SFC. (2025). Reporte de Inclusión Financiera 2024.

Banca de las Oportunidades. (2024). Hoja de Ruta Finanzas Verdes Inclusivas.

Bancoldex. (2025). Sistema financiero colombiano. Obtenido de <https://www.bancoldex.com/es/noticias/sa-be-que-es-el-sistema-financiero-colombiano-1630>

Banrep. (2013). El sistema financiero colombiano: estructura y evolución reciente. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/rbr_nota_1023.pdf

Banrep. (2024). Informe de Política Monetaria.

BID. (2023). El impacto del bajo crecimiento económico y la inflación para las familias: una conversación con Eric Parrado, economista jefe del BID. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/el-impacto-del-bajo-crecimien-to-economico-y-la-inflacion-para-las-familias-una-conver-sacion-con-eric-parrado-economista-jefe-del-bid/>

Cancillería de Colombia. (2025). Cooperación internacional. Obtenido de <https://www.can-cilleria.gov.co/cooperacion-internacional>

Chandellier, J., & Malacain, M. (2021). Biodiversity and Re/insurance: An Ecosystem at Risk. (Research Report). Muséum National d'Histoire Naturelle. 2021. ffh1al-03213905f.

Chaves, M. E., Gómez, S. R., Ramírez, W., & Solano, C. (2021). Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosis-témicos de Colombia. Instituto de Investigación de Re-cursos Biológicos Alexander von Humboldt, Organización Naciones Unidas, Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania.

Congreso de la República. (1873). Código Civil - artículo 1443.

Corporación Financiera Internacional - IFC. (2024). Guía de referencia de finanzas para la biodiversidad. Ob-tenido de <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2024/biodiversity-finance-reference-guide-es.pdf>

Corporación Medios de Vida y Microfinanzas VITAL & PNUD. (2023). Contrato 0000048241 firmado entre PNUD y Corporación VITAL.

DANE. (2025). Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 preliminar. Bogotá.

DANE. (2025). Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2025.pdf>

Deloitte y ColCapital. (2024). Industria de capital privado en Colombia, Reporte 2023 - 2024.

DNP. (2017). Plan de Negocios Verdes. Obtenido de <https://www.mi-nambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Actualiza-cion-Plan-Nacional-Negocios-verdes-2022-2030.pdf>

DNP. (2024). DNP firma pacto para promover el acceso al crédito aso-ciativo y productivo en segmentos de población desa-tendida. Obtenido de https://www.dnp.gov.co/Prensa/_Noticias/Paginas/dnp-firma-pacto-para-promover-el-ac-ceso-al-credito-asociativo-y-productivo-en-segmen-tos-de-poblacion-desatendida.aspx

DNP. (2024). Financiamiento Verde: Perspectivas para la transforma-ción productiva en Colombia. Bogotá: Archivos de Eco-nomía, documento 565. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/La_Entidad/Directi-vos/Direcciones/ambiente-y-desarrollo-sostenible/Estu-dios-Economicos/Financiamiento_verde_perspectivas_transformacion_productiva_Colombia.pdf

Fasecolda. (2024). Seguros y biodiversidad: protegiendo el futuro.

Función pública. (1997). Sentencia C-219 de 1997 Corte Constitucional. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormati-vo/norma.php?i=3405>

Google Cloud. (2025). Referencia del gráfico de Sankey. Obtenido de <https://cloud.google.com/looker/docs/studio/sankey-chart-refe-rence?hl=es-419>

Instituto Humboldt. (2015). Territorios colectivos y biodiversidad. Obtenido de ht-tps://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2015/cap4/406/#seccion1

IPCC. (2014). Climate Change 2014 Mitigation of Climate Change. Ob-tenido de <https://www.ipcc.ch/report/ar5/wg3/>

Minambiente. (2021). Anexo C: Elementos para abordar la sostenibilidad financiera en áreas protegidas. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/anexoC-elementos-abordar-sostenibilidad-financie-ra-areas-protteg.pdf>

Minambiente. (2022). Entregable 3. Mecanismos e incentivos tributarios y no tributarios; instrumentos financieros, económicos, monetarios y no monetarios. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/E3-Instrumentos-economicos-financieros-y-de-promo-cioin-NV-20-04-2022.pdf>

Minambiente. (2023). Seguimiento a políticas públicas ambientales Corte 2023-II.

Minambiente. (2024). ¿Cuáles son las 23 metas Kumming-Montreal? Obtenido de CAJA DE HERRAMIENTAS DE LA COP16: <https://www.cop16colombia.com/es/wp-content/uploads/2024/08/Cua%CC%81les-son-las-23-Metas-Kumming.pdf>

Minambiente. (2024). Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030.

Minambiente. (2025). COP16: Lanzamiento del Fondo Cali asegura financia-miento para la biodiversidad. Obtenido de <https://www.mi-nambiente.gov.co/cop16-lanzamiento-del-fondo-cali-ase-gura-financiamiento-para-la-biodiversidad/>

Minambiente, BID, Biointropic y Corporación Bioco-mercio Sostenible. (2022). Mecanismos e incentivos tributarios y no tributarios; ins-trumentos financieros, económicos, monetarios y no mo-netarios.

Minhacienda. (2024). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024: Estrategia fiscal para la reactivación económica sostenible. Bogotá.

Minhacienda. (2024). Presupuesto General de la Nación. Obtenido de <https://www.pte.gov.co/presupuesto-general-nacion>

Minhacienda. (2025). La autonomía financiera Indígena empieza a ser rea-lidad. Obtenido de <https://www.minhacienda.gov.co/documents/20119/2109613/ART%C3%8DCULO+3+-mayo30+banca+ind%C3%ADgena+%28002%29.pdf/e8b184db-b030-3508-a08d-1422a1dbf-13d?t=1748965967964>

Minhacienda. (2025). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025. Obtenido de <https://www.minhacienda.gov.co/documents/20119/2284557/MFMP+2025.pdf/9e63286c-f658-7a76-29ad-2512ea-d562e3?t=1752090754929>

Ministerio de Minas y Energía. (2024). Resolución 40509 de 2024. Bogotá.

Naciones Unidas, Comisión Europea, OCDE, FMI y Banco Mundial. (2008). Sistema de Cuentas Nacionales. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/sna2008_web.pdf

ONU. (2022). Conferencia de las partes en el convenio sobre la diversi-dad biológica 15a reunión. Obtenido de 15/4. Marco Mun-dial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf>

PNUD. (2018). Manual de BIOFIN 2018: Finanzas para la naturaleza. Pro-grama de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD.

PNUD. (2024). Revisión del Gasto en Biodiversidad BER Colombia. Bo-gotá.

UNDP BIOFIN, UNDP IRFF & AB Entheos. (2025). How Insurance Can Address Nature-related Risks: A Sum-mary Guide. (U. N. Programme, Ed.) Obtenido de https://irff.undp.org/sites/default/files/2025/May/HOW-INSU-RANCE-CAN-ADDRESS-NATURE-RELATED-RISKS_0.pdf

Visión Amazonía. (2025). ¿Qué hacemos y qué no hacemos RMEII? Obtenido de <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/remii-inicio/>

World Economic Forum, Marsh McLennan y Zurich Insurance Group. (2024). The Global Risks Report 2024. 19th edition.

WWF. (2024). Informe Planeta Vivo 2024. Obtenido de <https://livingplanet.panda.org/es-CO/#:~:tex-t=La%20%C3%BAltima%20edici%C3%B3n%20del%20Informe,73%25%20entre%201970%20y%202020>

Lineamientos técnicos del plan financiero para la gestión de la biodiversidad en Colombia

Foto: Jessica Melina Lizcano